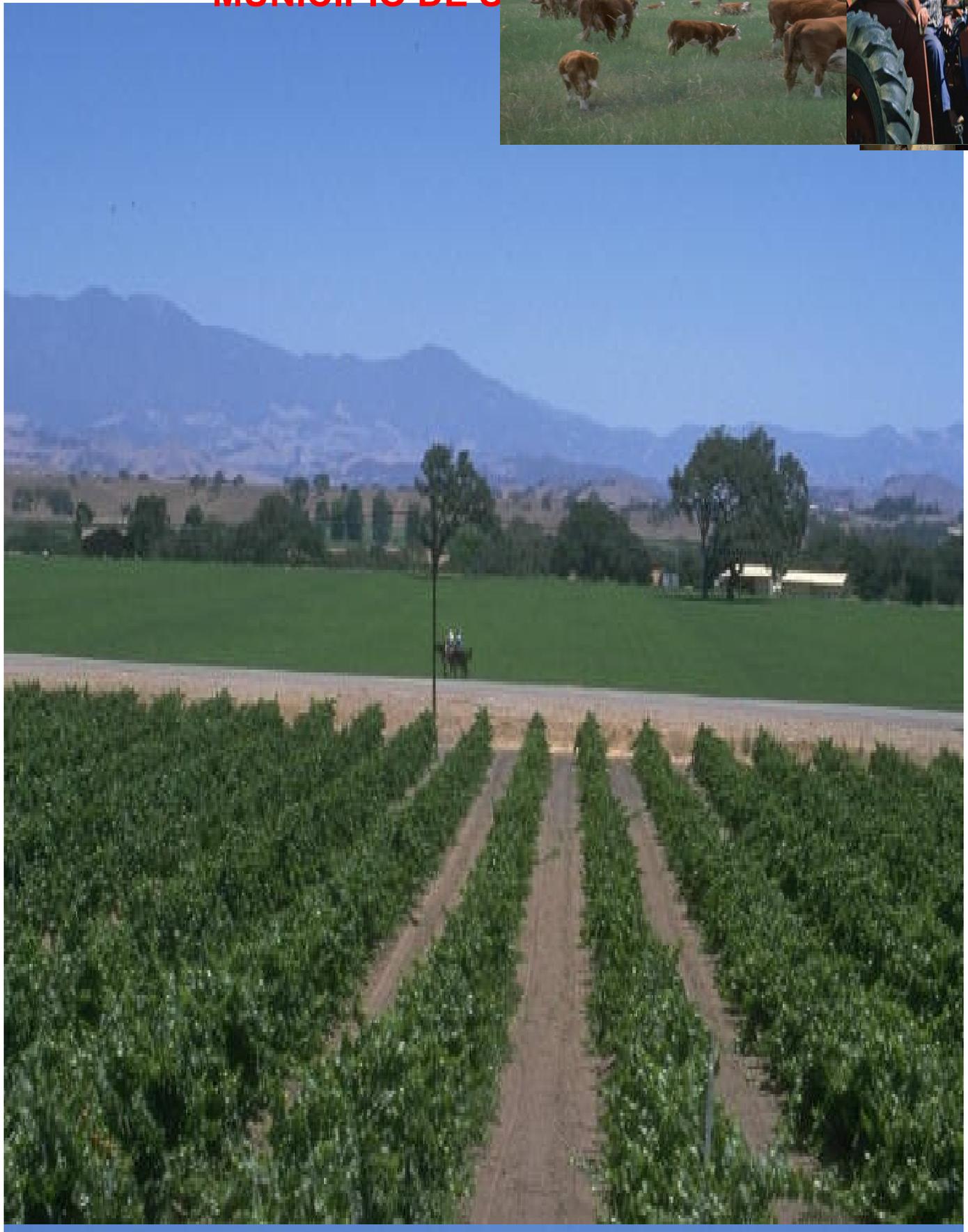


**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE
POR UN RURAL DE INTEGRAL Y MEJOR VIVIR**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2001-2003**

**"POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y UN MEJOR VIVIR DE LA
GENTE"
AGOSTO DE 2001**

JOSE ANDRES MEZA DE LOS RIOS
ALCALDE DE SAN ANTONIO DE PALMITO

COORDINACION GENERAL:

SAMIRNA MONTERROZA PINTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

**CONCEJO MUNICIPAL
2001-2003**

HONORABLES CONCEJALES:

GREISY DIAZ GUEVARA
GERARDO CARVAJAL
ARÍSTIDES ZABALETA

Presidente
Primer Vicepresidente
Segundo Vicepresidente

CESAR AGUIRRE PEREZ
BERCILO SUAREZ BELTRÁL
EDER PEREZ BENITEZ
OISMAN SERPA BENITEZ
MARCOS PEREZ ALTAMIRANDO
ALCIDES PEREZ BARRIOS

INDIRA MARQUEZ GONZALEZ
Secretaria General

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

JULIO HERNÁNDEZ PASSOS
JULIO MONTERROZA PEREZ
EVER RODRÍGUEZ
SAMIRNA MONTERROZA PINTO
JAIME BALETA
OLIVA MERCADO HERNANDEZ
LERMER CUELLO
JULIO IZQUIERDO MURILLO
JORGE REDONDO TORREZ
EDUARDO PEREZ
ADELMO LEDESMA CONDE
LESVIA MONTEZ ABDALA
JAFETH BENITEZ BERTEL
ROBERTO LEDESMA
LUIS GOMEZ
MAURICIO LEDESMA

SECRETARIO DE GOBIERNO
SECRETARIO DE SALUD
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIO DE PLANEACION
SECRETARIO DE AGRICULTURA
TESORERIA
DIRECTOR UMATA
ACUAPAL
INSTITUTO DE VIVIENDA
JE. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
JUNTA DE DEPORTE
JEFATURA DE PERSONAL
INSPECCION CENTRAL
ARCHIVO
ASESOR JURÍDICO
ASESOR ECONOMICO

**CONSEJO MUNICIPAL
DE
PLANEACION**

ANTONIO J PEROZA SIERRA
ARNEL ARTURO PEREZ OSORIO
AURELIANO JOSE CUELLO VARELA
GRISY DIAZ CARVAJAL
ADELFIN SUAREZ CARVAJAL
LEVY SALCEDO BEDOLLA
LIBARDO ABAD
WASHINGTON CONTRERAS
CTISTO MONTES

EDUCACION
ARTESANOS
COOPERATIVAS
CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL
ANUC
TRANSPORTADORES
SECTOR INDÍGENA
COMERCIANTES

EQUIPO TECNICO ASESOR:

DIRECTOR GENERAL
CORDINADOR DEL ESTUDIO

ING IND: ALFREDO ROMERO
ARQ: ROGELIO VILLADIEGO MERCADO

VIAS
SERVICIOS PUBLICOS
ASPECTO AMBIENTAL
ASPECTO SOCIAL
ASPECTO FINANCIERO
LUZ MARINA CASTAÑO

ING: ANTONIO SUAREZ
LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ
ING: MARINO VANEGAS
TRAB, SOCIAL: ESPERANZA GUZMÁN
CONT: RAFAEL ROMERO
SECRETARIA EJECUTIVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución y la ley, especialmente el mandato dispuesto por la comunidad de San Antonio de Palmito presento el Plan de Desarrollo 2001 – 2003 **“POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y MEJOR VIVIR DE LA GENTE”**, que materializa lo establecido en el Programa de Gobierno por el cual fui elegido

El Plan de Desarrollo es el instrumento guía para la toma de decisiones, donde definimos un norte por donde orientar el desarrollo municipal, norte éste que fue identificado con el concurso de nuestras comunidades, las cuales en las mesas de concertación realizadas, en la zona urbana y en la zona rural, y lideradas por el Consejo Territorial de Planeación, construyeron, con la ayuda de los técnicos, esta gran herramienta que facilitará el accionar de mi gobierno durante los próximos tres años.

El Plan de Desarrollo 2001 – 2003 **“POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y MEJOR VIVIR DE LA GENTE”** en su contenido temático, está estructurado en una parte estratégica, que por componentes estructurantes está integrada por la situación actual, objetivo general y específicos, metas y estrategias. El Plan de Inversiones por su parte, consta de proyecciones de ingresos y la matriz plurianual de inversión.

Para nadie es un secreto las dificultades económicas por la cual atraviesa nuestro Municipio. Esta realidad municipal se presenta como obstáculo para alcanzar los anhelos de mis conciudadanos, por cuanto en un gran porcentaje los recursos recurrentes están comprometidos con compromisos de vigencias anteriores. Sin embargo, a través de la gestión con el concurso de nuestra clase dirigente, instancias públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía en general, podemos alcanzar las metas propuestas en este Plan.

JOSE ANDRES MEZA DE LOS RIOS
Alcalde 2001-2003

ACUERDO N° _____

Por el cual se aprueba y adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio de Palmito (Sucre) 2001 – 2003 “**POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y MEJOR VIVIR DE LA GENTE**”.

El Concejo del Municipio de San Antonio de Palmito Sucre, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de 1991, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

Artículo Primero. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de San Antonio de Palmito (Sucre) 2001 – 2003 “**POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y MEJOR VIVIR DE LA GENTE**”, cuyo texto es el siguiente:

MISIÓN

Cumplir con la constitución y las leyes, y mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales de la comunidad de San Antonio de Palmito, construyendo obras que demande el progreso local, ordenando el desarrollo del territorio, promoviendo la participación ciudadana y acumulando una capacidad efectiva de recursos naturales, humanos, financieros y tecnológicos que sea capaz de enfrentar con relativa eficiencia los desafíos y problemas básicos del subdesarrollo.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

En cumplimiento a las normas constitucionales y legales vigentes, el Plan de Desarrollo Municipal “**POR UN DESARROLLO INTEGRAL Y MEJOR VIVIR DE LA GENTE**” se constituye en una herramienta de planificación del desarrollo local, el cual recoge todas las inquietudes planteadas en el Programa de Gobierno 2001-2003 y se orienta en una visión prospectiva con una intención y enfoque de cambio y transformación, que busca facilitar, estimular y orientar el dinamismo del municipio de San Antonio de Palmito y el de sus estructuras sociales, culturales, económicas, ambientales, urbanísticas y político-administrativas.

COMPONENTES ESTRUCTURANTES

El Plan se fundamenta en cinco componentes estructurantes, los cuales se clasifican de la siguiente manera: **Crecimiento Económico, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Infraestructura Vial y Desarrollo Institucional.**

Crecimiento Económico: La dinámica del desarrollo municipal se encuentra presionada por dos fuerzas motrices complementarias: la dinámica endógena basada en los recursos locales básicos y la dinámica exógena fundamentada en los impulsos benéficos de origen intermunicipal.

El Municipio cuenta con grandes potencialidades como el patrimonio de sus recursos productivos con valor estratégico, el talento humano capacitado, empresarios y el mercado representado en los consumidores locales, además presenta una localización estratégica en relación con los mercados o las fuentes de materia prima y otras economías de carácter regional y nacional. En este sentido, para jalonar el crecimiento económico local, se propone reactivar y estimular el sector agropecuario, el desarrollo empresarial, la agroindustria y generar empleo.

Desarrollo Social: El talento humano es el actor del desarrollo local y es el que recibe los beneficios del desarrollo económico, por lo tanto requiere de una buena atención en salud, de una excelente educación, de una vivienda digna, de una prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios, de buenos escenarios recreativos y deportivos, etc.. En este componente apuntan las acciones en materia social del gobierno municipal, propiciando escenarios de tolerancia y convivencia pacífica, sin ninguna discriminación por razones de sexo, edad, raza, religión, ideología y limitaciones físicas.

Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible: Concientizar a la comunidad de San Antonio de Palmito que el medio ambiente y el desarrollo sostenible es un asunto de todos donde no sólo se comprometen a las actuales generaciones sino también a las futuras. Este componente tiene en cuenta las acciones en materia de sensibilización y capacitación sobre la protección de los ecosistemas estratégicos, recuperación, manejo y conservación de las micro cuencas hidrográficas por el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento a las fuentes productoras de agua, el manejo inadecuado de las basuras y la alta deforestación en el Municipio.

Infraestructura Vial: La infraestructura vial es el elemento más importante para impulsar un desarrollo económico sostenible ya que permite integrar las fuentes de producción y/o procesamiento agropecuario con los mercados local, regional, nacional e internacional.

Además, contempla un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la malla vial del municipio de San Antonio de Palmito.

Desarrollo institucional: Para llevar a cabo todas esas acciones estratégicas del Plan, se requiere implementar procesos administrativos novedosos en las áreas básicas del desarrollo (Planeación, Organización Administrativa, Finanzas) empleando como mecanismo de concertación los canales de participación ciudadana, los cuales permitirán garantizar la transparencia y la eficiencia de los recursos públicos del Municipio.

PORPUESTA DE EL PLAN

Las propuestas se fundamentan en un paquete integrado y coherente de distintos tipos de instrumentos destinados a orientar e impulsar el desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y concomitantemente a plantear soluciones a problemas críticos del Municipio:

PROSPECTIVA DE EL PLAN

Al finalizar el primer quinquenio del Siglo XXI, el municipio de San Antonio de Palmito deberá ser un territorio de paz y de progreso socioeconómico, donde la administración municipal será orientada con un criterio gerencial y participativo, capaz de asumir los grandes retos que la constitución, las leyes y el desarrollo económico, les ha encomendado a las entidades locales.

ESTRATEGIA GENERAL

La estrategia general está enmarcada en la política de desarrollo integral del Plan y se centra en un conjunto coherente de propuestas de cambios en la tendencia de desarrollo del municipio, así mismo, contempla los impulsos y esfuerzos de promoción y apoyo a dicho desarrollo y de movilización y canalización de la participación de las organizaciones sociales y el sector privado.

Entre estos impulsos y esfuerzos se destacan los siguientes:

La reactivación de la economía municipal, que sea más dinámica y capaz de atraer inversiones, generadora de empleo, excedentes y de intercambios favorables, para tener mayor participación en los beneficios del desarrollo Regional y Nacional.

Búsqueda de un desarrollo social basado en la disponibilidad de nuevas fuentes de empleo, en la satisfacción de las necesidades básicas de la población de San Antonio de Palmito y en la elevación progresiva de su calidad de vida. Para lo cual, se dará prelación a la participación ciudadana, a la superación de los conflictos sociales y políticos, a la seguridad y a la defensa de los derechos humanos.

Ordenamiento territorial urbano y rural para garantizar la eficiencia en los asentamientos humanos y las actividades económicas, y asegurar la compatibilidad y la eficiencia ecológica en el uso de la tierra y sus recursos naturales conexos en el Municipio.

Protección y desarrollo de los recursos naturales : del Municipio no sólo como fuente de producción y bienestar social presentes, sino también como garantía de la sostenibilidad del desarrollo local para las futuras generaciones de San Antonio de Palmito.

Conformación de un nuevo liderazgo político, cívico y comunitario capacitado, honesto y de alto espíritu de servicio.

Empleo de otros medios estratégicos, tales como el apoyo político organizado de la ciudadanía, la alianza con sectores políticos progresistas, empresariales y comunitarios, implementación de una política tributaria concertada, la adecuada interrelación con los niveles de gobierno de carácter Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, la cooperación técnica internacional y la buena gestión de recursos para la ejecución de los proyectos prioritarios del Plan de desarrollo.

POLÍTICAS DE EL PLAN

Política de Desarrollo Municipal

Teniendo en cuenta la difícil situación socioeconómica del municipio de San Antonio de Palmito y que los recursos convencionales se encuentran en un alto porcentaje comprometidos, la administración municipal se propone una política de desarrollo integral orientada a dar respuestas a los problemas económicos, sociales, culturales, ambientales e institucionales del Municipio, haciendo uso de la normatividad vigente y de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia. Para lo cual, se requerirá del establecimiento de alianzas estratégicas entre los distintos actores del desarrollo y de la implementación de un enfoque de gestión moderno liderado y asesorado por el Alcalde Municipal.

De ella se desprenden las demás políticas con las que se va a facilitar el logro de los objetivos general y específicos sectoriales del Plan con el concurso y cooperación del Estado en todos sus niveles, sector privado, ONG's nacionales e internacionales y gobiernos extranjeros. Estas políticas se clasifican así:

La política económica apunta a la promoción, consolidación y regulación del desarrollo económico municipal y es la llamada a reactivar la economía local. Esta se centra **en la consolidación y diversificación de las actividades productivas tradicionales** en aspectos tales como: el aprovechamiento de los recursos locales tradicionales y no tradicionales susceptibles de incorporarse en la economía local desde el punto de vista agropecuario, industrial, comercial, turístico y servicios.

En la generación o aumento de las ventajas comparativas que ofrece el Municipio al Departamento, Región y Nación, para la localización de nuevas actividades productivas, especialmente en lo que tiene que ver con la oferta efectiva de la infraestructura (Servicios públicos, vías y comunicaciones, telecomunicaciones, etc.). **La atracción hacia el Municipio de inversionistas locales, regionales, nacionales e internacionales**, implementando un programa de incentivos tributarios. **La generación de empleo productivo** que beneficie en la medida de lo posible a la población de San Antonio de Palmito más vulnerable, mediante el incentivo a actividades agroindustriales en el Municipio. **Incrementar la productividad y el ingreso familiar** a través de la implementación de programas de capacitación empresarial, tecnológica y profesional.

Política social va de la mano con la política económica, y consiste en impulsar, con la cooperación interinstitucional, la incorporación de la población local en el proceso de generación de riqueza, en suministrar excelentes servicios públicos y asistenciales y de calidad de vida, en optimizar la infraestructura vial y de servicios, en asegurar la seguridad de la población de San Antonio de Palmito y sus derechos humanos, en garantizar buenos canales de participación ciudadana, y en cooperar para el cumplimiento de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia entre los distintos niveles de gobierno. En este sentido, esta política atenderá los sectores de salud, educación, vivienda de interés social, servicios públicos domiciliarios, recreación, deporte y cultura, integración social, prevención y atención de desastres, etc.

Política territorial está enmarcada en el Esquema de Ordenamiento Territorial de San Antonio de Palmito, con el que se busca una planificación funcional de la ocupación de los espacios urbano y rural, donde se optimice la eficiencia urbanística y ecológica en la localización de los asentamientos humanos y los emplazamientos productivos, y asegurar la funcionalidad en el desempeño de las respectivas actividades económicas y sociales en el Municipio.

Política de infraestructura encaminada a el mejoramiento de: sistema vial y de transporte urbano y rural local, el suministro de electricidad y gas, el sistema de abastecimiento de agua por el lado de la oferta y la demanda, así como a las instalaciones básicas de servicios a cargo del Municipio u otras de responsabilidad nacional, departamental y sector privado. Esta política enfatiza en la construcción, mantenimiento y operación del sistema vial del Municipio, la organización del sistema de transporte de pasajeros y cargas, la organización del sistema de energía, la organización y operación del servicio de acueducto y saneamiento básico y de otros servicios cuya responsabilidad es del Municipio.

Política ambiental, se centra en la promoción de la preservación de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y medio ambiente humano, con el establecimiento de alianzas estratégicas entre los distintos niveles de gobierno y ONG's, mediante la implementación de programas de sensibilización y capacitación sobre la protección de los ecosistemas estratégicos y en la recuperación, manejo y

PLAN DE DESARROLLO SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

conservación de las micro cuencas hidrográficas en el Municipio, tales como los arroyos de: palmito, San Antonio, petaca y otros.

Política de seguridad y derechos humanos está dirigida a la protección de la integridad personal y la vida, así como la garantía por el respeto a los derechos humanos en el Municipio. Esta política tiene que ver con la prevención y control de la delincuencia común que atenta contra la honra y bienes de San Antonio de Palmito, cooperación con el gobierno nacional en la política de paz y defensa efectiva de los derechos humanos, y la debida articulación con las fuerzas militares colombianas.

Política de participación ciudadana tiene que ver con los procesos de organización y libertad de expresión de las comunidades como también en los procesos de toma de decisión en los asuntos de interés público, esbozados en la constitución política y leyes vigentes. Los diferentes grupos políticos son el estímulo y garantías a la organización y participación ciudadana, en la vigilancia y veeduría sobre los actos de la administración municipal, apoyo a las diversas formas de expresión de participación ciudadana y respeto a los principios de equidad de género en el Municipio.

Política institucional tiene como finalidad promover a una escala mayor el perfeccionamiento del sistema político-administrativo del Municipio, con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en el desempeño de todas las dependencias de la alcaldía y de impulsar la planeación del desarrollo local, estrechar los lazos gobierno municipal - comunidad. La política apunta a las áreas estratégicas de la administración municipal como la planeación, la organización administrativa y las finanzas. La administración municipal hará uso adecuado de los instrumentos legales vigentes y tratará en la medida de lo posible que las medidas implementadas no causen efectos dramáticos que perjudiquen a la población o a un segmento de la misma.

PROGRAMAS SECTORIALES

Estos son estrategias de acción del Plan de Desarrollo 2001 - 2003 ” **POR UN MEJOR DESARROLLO INTEGRAL Y MEJOR VIVIR DE LA GENTE**”, cuyas directrices determinan los medios que articulados permitan dar solución integral a los problemas críticos del Municipio. Por ello, son un conjunto de acciones que se materializan en proyectos prioritarios clasificados sectorialmente.

PROYECTOS DE EL PLAN DE DESARROLLO

Son una unidad operacional que combinan recursos, actividades, componentes y tiempo. Se constituyen en esfuerzos concretos de gestión e inversión municipal destinados a lograr un objetivo o impacto específico de solución a un problema crítico en un período determinado (corto, mediano y largo plazo).

I. PARTE GENERAL

1.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

1.1.1 Reseña Histórica

La historia de San Antonio de Palmito se asemeja a mucho a la de otros pueblos de la Costa Atlántica, sus tierras están habitadas por una tribu que han sido de múltiples y variados estudios de carácter etnológicos y de acuerdo con los historiadores y de etnólogos mas autorizados se llega a la posible conclusión de que dicha tribu palmitera se identifica más con la familia de los Indios Zenues y otros acreditan que pertenecían a los Indios Turbacos y que tenían como jefe al Cacique Tolú.

Generalmente, los primeros pobladores de la región eran Caribes, valientes y bravos guerreros inclinados a la práctica de la Antropología; dedicados a la caza, la pesca, la agricultura y ocasionalmente al pillaje. Hoy no se encuentra ninguna muestra de estos aborígenes porque fueron extinguidos por los españoles los unos y los otros desaparecieron por causa de las enfermedades introducidas por los conquistadores.

Toda la región que hoy forma el Municipio fue explotada por Alonso de Heredia en 1536, quien no encontrando sino pobreza en los indios decidió seguir camino hacia la región Zinuana.

Fue en 1730 cuando se creó la cabecera la cual estaba un poco dispersa y toco refundarla el encomendero Antonio de la Torre y Miranda el día 23 de Agosto de 1770. En esta época el español somete a los nativos y los asienta en un solo lugar construye 13 casas alrededor de la hoy plaza Bolívar. Veinte(20) años más tarde se elevó a la categoría de parroquia perteneciente al cantón de Lorica y después a Tolú.

1.1.2 Aspectos Físicos

1.1.2.1 Situación Geográfica

El municipio de San Antonio de Palmito se encuentra localizado en la República de Colombia, departamento de Sucre, Región Costa Caribe, Subregión Costera Aluvial del Golfo de el Morrosquillo.(Ver Mapa No 1)

La distancia existente entre el municipio de San Antonio de Palmito y la Capital del Departamento Sincelejo, es de 40 kilómetros.

1.1.2.2 Extensión

El Municipio de San Antonio de Palmito tiene una extensión de **182.05** kilómetros cuadrados, distribuidos en 18147 hectáreas en el área rural y 58.74 en el área urbana. Dentro del área del municipio **7.243** hectáreas corresponden al área delimitada por el Incora pertenecientes al Resguardo Indígena Zenú –Córdoba – Sucre.

Con relación a la extensión del Departamento equivale a un 1.59% de la superficie departamental

1.1.2.3 Localización

El municipio de San Antonio de Palmito se encuentra ubicado en la zona Noroeste del Departamento de Sucre, a una altura de 40 metros sobre el nivel del mar y situado a 9° 20' Latitud Norte y 75° 33' Longitud oeste de Greenwich.

1.1.2.4 Límites

Tiene los siguientes Límites:

Norte: Con el municipio de Santiago de Tolú

Sur : Con el municipio de San Andrés de Sotavento(Cordoba)

Este : Con el municipio de Sincelejo y Toluviéjo

Oeste: Con los municipios de Santiago de Tolú y Momil (Cordoba)

([Ver Mapa No.2](#))

1.1.2.5 División Territorial

El Municipio de San Antonio de Palmito se divide político-administrativamente en dos áreas: área Urbana(cabecera municipal) y área Rural.

El Municipio cuenta con los corregimientos de: Guaimí, Algodocillo y Pueblecito, los caseríos y/o veredas de : El Brebaje, Marín, Barzal, Media Sombra, Chupundum, Los Castillos, Minuto de Dios, El Olivo, El Eden, San Miguel, Centro Azul, San Martín, La Granja y Palmar Brillante. ([Ver Mapa No 3](#) y [Mapa No 4](#))

1.1.2.6 CLIMATOLOGIA

Temperatura

De acuerdo con los datos meteorológicos suministrado por el Estudio de Suelos del Departamento de Sucre, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Municipio de San Antonio de Palmito posee una temperatura promedio de 27.5 grados centígrados siendo la máxima en el mes de Marzo (28.1° C) y la mínima en el mes de Octubre (26.7° C). La temperatura varía durante el día o la noche, debido a la influencia de los vientos alisios provenientes del noroeste. En términos generales el Municipio tiene condiciones isotermas, la temperatura no varía más de 2°C de un mes a otro.

Precipitación

El Municipio posee un régimen de precipitación bimodal ya que se presentan dos períodos húmedos en el que se registra una precipitación aproximada de 1585 mm anual. En el primer período que se extiende desde Abril hasta Julio se registra el 42% de la precipitación anual, mientras que en segundo período (Agosto – Diciembre), se registra un 55% de dicha precipitación.

El mes más lluvioso es Octubre, con 253.2 mm, y el más seco es Enero con 16.0 mm.

Brillo Solar.

Los valores medios anuales de brillo solar son 5.9 horas / día, presentando a escala temporal las siguientes características: los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo presentan el mayor número de horas sol-día, entre 7.5 y 6.5, que corresponde a la época seca.

Los valores más bajos se presentan entre los meses de Agosto y Noviembre, que corresponde a la época de mayor precipitación, oscilando entre 6.2 y 4.8 horas sol-día

Vientos

Los vientos predominantes son los vientos alisios del noroeste del país, que determinan las épocas secas cuando alcanzan su mayor penetración en el continente, entre diciembre y abril, con velocidades que oscilan entre 3.1 y 3.6 m / seg. A dos metros de altura. El resto del año oscila entre 2.7 y 3.1 m / seg.

La variación en la velocidad del viento está íntimamente relacionada con la ubicación geográfica del país en la zona de confluencia intertropical (ZCIT)

Humedad relativa

La humedad relativa tiene un valor promedio de 80%, presentándose los valores máximos en los meses de enero, febrero y marzo. La humedad relativa refleja los períodos de máximo y mínima precipitación, factor importante en el establecimiento de cultivos.

Evapotranspiración Potencial.

La evapotranspiración potencial se estima a partir del método de García López, adaptada al trópico (15°N - 15°S), presentando el valor más bajo el mes de octubre, con 4.49 mm / día, y el más alto en marzo con 5.64 mm / día.

El valor total anual se estima en 1.849.82 mm, lo cual supera la precipitación media anual, que es de 1585.8 mm. Esto obliga al suministro de riego en la época seca, o seleccionar adecuadamente los períodos de siembra

Balance hídrico

Calculado a partir de la ecuación General del Balance Hídrico, se estudian los aportes, el movimiento y las salidas de agua en el Municipio.

El balance hídrico - climático es una herramienta con fines de largo alcance como la planeación del manejo de los recursos hídricos, estudio de factibilidad de posibles obras de riego y drenaje, clasificaciones climáticas y agro climáticas.

La zona en estudio presenta una marcada época de déficit de agua en los meses de Enero a Abril. Una época de almacenamiento, considerada normal para el crecimiento de los cultivos entre Mayo y Julio. Una época de exceso de agua en los meses de agosto a octubre.

La anterior situación nos permite asegurar que en cultivos exigentes en el consumo de agua, como el arroz, se puede desarrollar sin dificultad en el segundo semestre. Igualmente se incrementa en este período la probabilidad de inundaciones en el Municipio. (Ver Cuadro No 1).

| CUADRO No 1. BALANCE HIDRICO – CLIMÁTICO | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|--------|-------|--------|---|--------|-------|-------|--------|-------|--------|
| Textura del Suelo: | | | | | | Arcilloso – Arenoso | | | | | | |
| Profundidad efectiva del suelo: | | | | | | Moderadamente Profundo (80 cm) | | | | | | |
| Capacidad de Almacenamiento del suelo: | | | | | | 144 mm – Fracción volumétrica de agua aprovechable (0.18) * 80 cm | | | | | | |
| PARAMETROS | MESES | | | | | | | | | | | |
| | ENE | FEB | MZO | ABR | MAY | JUN | JUL | AGTO | SEPT | OCT | NOV | DIC |
| Precipitación. P(mm) | 16.0 | 24.9 | 21.3 | 107.0 | 190.5 | 198.2 | 164.9 | 228.1 | 183.9 | 253.2 | 131.1 | 66.7 |
| Evaporitranspiración ETP(mm) | 172.05 | 155.12 | 174.84 | 161.4 | 153.76 | 147.9 | 160.27 | 147.9 | 142.2 | 139.19 | 137.4 | 157.79 |
| Almacenamiento | | | | | 36.74 | 87.04 | 91.67 | 144.0 | 144.0 | 144.0 | 137.7 | 46.61 |
| Déficit | 109.44 | 130.22 | 153.54 | 54.4 | | | | | | | | |
| Exceso | | | | | | | | 27.87 | 41.7 | 114.01 | | |

1.1.2.7 Hidrografía

El territorio municipal, se encuentra bañado por una serie de arroyos y cañadas que se manifiestan como fuentes de agua superficiales temporales que corren impetuosamente después de cada precipitación, provocando erosión según el grado de desnudez que estos presenten. En época de invierno se encuentran aguas superficiales depositadas en represas y Jagüeyes. Entre las fuentes de agua que se dan en forma temporal se pueden mencionar: **Arroyo San Antonio**(afluentes: Cagado, Salado, Piedras, Escolobito), **Arroyo Palmito**(afluentes: (Caracolí, Jabilla, Hebruto, Las Piedras, No te Apures, Represa, Juanelo, El Cristo, El Zumba, Ahoga Vaca) , **Arroyo Petaca**(afluentes: Ceibal, Sansalatal) , Nieto, **San Rafael, Remedio** que **vierten** sus aguas en la Ciénaga de la Caimanera en el Golfo de Morrosquillo del mar Caribe.

Las micro cuencas formadas por las separaciones de las diferentes montañas permiten el escurrimiento de las aguas pluviales aportada en la época invernal. El curso de estas aguas se desplaza desde una altura de 100 metros a 2 metros sobre el nivel del mar. Su caudal aumenta de acuerdo a la intensidad, frecuencia y duración de los eventos pluviales, a los aportes de otros cursos efluentes, alcanzando niveles de desbordamiento, lo cual ocasiona inundaciones transitorias en algunos tramos de su recorrido afectando parte de las edificaciones de la cabecera municipal (arroyo Palmito), áreas ganaderas e inhabilitando algunas vías de acceso al municipio.

Los meses con más aporte de caudales son mayo, junio, agosto, septiembre y octubre, disminuye en diciembre – abril, marcando una época de sequía casi total de sus aguas.

De los espejos de agua existentes en el Municipio de San Antonio de Palmito se pueden mencionar: pozo El Gobierno y Represa de el Oso.

1.1.2. 8 Hidrología y Aguas Subterráneas

Las aguas subterráneas en el municipio alimentan al acuífero de el Morrosquillo. Según estudios realizados por Ingeominas en perforaciones en el subsuelo hechas en el municipio, arroja como resultado carencia de aguas subterráneas, convirtiéndose esto en una limitante para el suministro de agua a las poblaciones con asentamientos en el territorio municipal.

En cuanto a aguas subterráneas el Municipio de San Antonio de Palmito se abastece de un pozo profundo localizado en el corregimiento de Puerto Viejo, Municipio de Santiago de Tolú que capta el agua proveniente del acuífero del relleno Aluvial Costero. La fisiografía de la zona según estudio del geólogo TONY JARMA "corresponde a la zona montañosa de la formación de la Serranía de San Jacinto, con alturas promedio de 300-500 metros. El pozo de captación fue perforado en 1982 con las siguientes características: una

profundidad aproximada de 100 metros, revestimiento de acero, diámetro de ocho pulgadas y un caudal de 14.5 litros por segundos.

1.1.3 GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO

1.1.3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SUELOS

En el Municipio de San Antonio de Palmito se identificaron las siguientes clases de suelo:

SUELOS DE PLANICIE

El paisaje de planicie es una porción de tierra plana, con una extensión de 6.691 hectáreas (36.87 % del total del área del municipio), no confinada, con relieve de baja energía (1 – 10 metros de relieve local), pendiente suave entre 0 – 3%, presenta dos tipos de relieve: llanura fluvio – marina y vallecito; se ha formado por acción marina y fluvial, los materiales están constituidos por sedimentos aluviales, marinos o combinación de los dos Tipo de relieve: llanura fluvio – marina y Tipo de relieve – Vallecito.

SUELOS DE LOMERÍO.

Se extienden desde las montañas hasta los límites con la planicie. Ocupan la mayor parte del territorio con 10.316 hectáreas (56.85% del total del territorio), comprende dos tipos de relieve: vallecito y lomerío, con pendientes suaves y alargadas, los materiales están constituidos por sedimentos aluviales y/o marinos, arcillas carbonatadas y areniscas y arcillolitas. Por su extensión es el más importante en el municipio.

SUELOS DE MONTAÑA.

El paisaje de montaña es una porción de tierra formada por superficies de relieve irregular con una extensión de 1.140 hectáreas (6.28% del total del territorio), complejo, con pendientes variables y altitudes que van desde los 75 a 120 m.s.n.m, Presenta tipo de relieve en forma de barras y crestones, los materiales están constituidos de areniscas y calizas.

1.1.3.2 CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS POR SU CAPACIDAD DE USO.

La clasificación por capacidad de uso de los suelos del municipio de San Antonio de Palmito fue tomado del estudio general de suelos del Departamento de Sucre realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 1998 y editado en 1999 y el cual tomo como base el manual 210 (Klingebiel, 1965).

En el Municipio se identificaron las clases III, IV y VI y que se detallan a continuación:

TIERRAS CLASE III

Las tierras de esta clase presentan uno o más de los siguientes limitantes: Deficiencia de humedad debido a la mala distribución de las lluvias durante en año; profundidad efectiva moderada, permeabilidad lenta, baja capacidad de aireación, nivel freático moderadamente profundo o drenaje imperfecto. Corresponden a esta clase las siguientes subclases:

Subclase IIIsc

En esta subclase se han agrupado las siguientes unidades RWEa , LWHa y LWCb con 4.052 hectáreas (22.33% del total) localizadas en relieve plano a moderadamente ondulado, de pendientes 0-3%, 3-7% en clima ambiental cálido seco y edáfico ústico e isohipertérmico. Las lluvias en los dos semestres son escasas y mal distribuidas.

Los suelos son moderadamente profundas o profundos, bien drenados, de texturas moderadamente finas a finas y francas, permeabilidad moderada a lenta, media a alta retención de humedad, pegajosos y plásticos, algunos de ellos se agrietan durante todo el periodo seco. Tanto la fertilidad actual como la potencial es moderada a alta, tienen alta disponibilidad de cationes intercambiables (Calcio, Magnesio, Potasio), medio a bajo contenido de Fósforo y materia orgánica generalmente baja.

El limitante por suelo (s), se debe en la mayoría, a la poca permeabilidad, capacidad de aireación baja, alta expansibilidad, cohesión y plasticidad y en algunos casos profundidad efectiva moderada limitada por horizontes arcillosos compactos.

La limitación por clima (c) es la más severa; las lluvias son escasas y la precipitación es inferior a la evapotranspiración la mayor parte del año, por lo cual las actividades agropecuarias se tornan de alto riesgo. Esta limitación se puede eliminar aplicando riego ya sea utilizando métodos superficiales o por aspersión, dependiendo de la disponibilidad de agua y de recursos.

Las tierras de esta subclase son aptas para la mayoría de los cultivos de clima cálido seco, especialmente algodón, arroz, sorgo, soya y pastos de corte como Elefante y King grass.

Subclases III sc – VI sc

Abarca 9.233 hectáreas (50.88% del total), localizadas en relieve ligero a moderadamente ondulado con pendientes de 3 – 7%, 7 –12%, con erosión ligera o susceptibles a ella y en clima cálido seco.

Los suelos de la subclase IIIsc ocupan el 60% de la unidad, son profundos y/o moderadamente profundos, de textura fina a moderadamente fina, buena retención de humedad, permeabilidad moderada, de baja a moderada estabilidad estructural, pegajosos y plásticos, muy ácidos a neutros. Tienen alta saturación de bases, alto contenido de calcio, magnesio y potasio, bajos en fósforo disponible y materia orgánica, su fertilidad es baja a moderada.

Los limitantes por suelo en la subclase IIIsc son en su orden, la moderada profundidad efectiva, el PH muy ácido en algunos y deficiencia de fósforo y materia orgánica.

El limitante por clima se debe a la escasa precipitación en los dos semestres del año. Esta limitación se puede eliminar aplicando riego.

Las tierras de esta subclase son aptas para cultivos de ciclo corto que les permita utilizar las escasas lluvias, los mas apropiados son: maíz, sorgo, cultivos permanentes y pastos tolerantes a la sequía. Con fertilización adecuada u aplicación de riego la productividad de los cultivos puede aumentar significativamente.

La subclase VIsc ocupa el 40% de la unidad. Los suelos se localizan en las partes más bajas de las lomas y colonias, son superficiales, arenosos, excesivamente drenados, muy permeables, baja retención de humedad y reacción neutra, baja saturación de bases y fertilidad moderada.

Los limitantes por suelo en la subclase VIsc son en su orden, baja retención de humedad, deficiencia de fósforo, nitrógeno y materia orgánica.

El limitante por clima se debe a las escasas precipitaciones, limitante que se puede eliminar con la aplicación de riego por aspersión o por goteo.

Las tierras de esta subclase son aptas para pastos naturales resistentes a las condiciones de sequía. Con riego por aspersión o por goteo tienen aptitud para melón, sandía, maní.

TIERRAS DE LA CLASE IV

Las tierras de esta clase tienen limitaciones severas que restringen la elección de plantas para agricultura y requieren manejo cuidadoso. Entre estos limitantes se tienen: mala distribución de las lluvias, riesgos de erosión o efectos de erosión pesada, pendientes inclinadas a fuertemente onduladas, permeabilidad muy lenta, texturas finas o muy finas, poca profundidad efectiva y fertilidad muy baja. Corresponde a esta clase la siguiente subclases.

Subclases IVsc – Vhs

Posee una extensión de 3.722 hectáreas (20.51% del total) localizadas en los paisajes de planicie y lomerío, en relieve plano con pendiente de 0-3%, el clima ambiental es cálido seco y el edáfico ústico y ácuico isohipertérmico.

Los suelos de la subclase IV sc ocupan entre el 50 y el 70% de las unidades y son moderadamente profundos a superficiales, de texturas medias a muy finas, moderadamente a bien drenados con permeabilidad lenta, retención de humedad alta y de consistencia en mojado pegajosa y plástica. Según los análisis químicos, estos suelos tienen reacción fuertemente ácida a neutra, alto contenido de Calcio, Magnesio y Potasio y bajos de Fósforo y de materia orgánica.

El limitante por suelo (s) se debe en la mayoría a la poca permeabilidad, baja capacidad de aireación, agrietamiento de algunos suelos en épocas secas, contenidos bajos de nitrógeno, fósforo y materia orgánica.

El limitante por clima (c), obedece a la falta de humedad por precipitaciones escasas y mal distribuidas principalmente en el primer semestre.

Las tierras de esta subclase son aptas para la mayoría de los cultivos de la región, algodón, sorgo, maíz. La preparación del terreno debe hacerse con arado de cincel y utilizar el rastrillo en forma cruzada a fin de destruir los terrenos. Conviene subsolar ocasionalmente, con aplicación de riego por gravedad o aspersión y fertilización adecuada puede mejorarse la productividad de los cultivos.

Las tierras de la subclase Vhs, se localizan en los bacines o cubetas plano – cóncavas, con pendientes inferiores al 3%. Los suelos son superficiales o muy superficiales limitados por nivel freático alto, arcillosos o muy arcillosos, excepcionalmente franco finos, pobre a muy pobremente drenados, encharcables por largos periodos, de permeabilidad lenta, con buena retención de humedad; la fertilidad varía de alta a baja, el PH varía de ligera a fuertemente ácido, el contenido de fósforo es bajo.

Los principales limitantes de los suelos de la subclase Vhs son las condiciones de mal drenaje, la permeabilidad lenta y la deficiencia principalmente de fósforo. Son suelos de uso limitado, explotados temporalmente en ganadería, con pastos mejorados y naturales, cuando las condiciones de saturación de agua lo permite. La incorporación de estos suelos a la producción agropecuaria requiere de prácticas de adecuación tendientes a mejorar las condiciones de drenaje.

TIERRAS DE LA CLASE VI

Las tierras de esta clase tienen limitaciones severas que las hacen inadecuadas para la explotación de muchos cultivos. El uso debe orientarse hacia la elección de cultivos perennes, pastos o vida silvestre. Generalmente presentan una o más de

las siguientes limitaciones: precipitaciones bajas y mal distribuidas, erosión ligera o riesgos de erosión, pendientes fuertes, poca profundidad efectiva, baja retención de humedad o fertilidad muy baja.

Subclase Vlsc

Representa 1.140 hectáreas (6.28% del total) localizada en el paisaje de Montaña, en relieve quebrado a fuertemente quebrado, con pendientes de 12 – 25%, en clima ambiental cálido seco y edáfico ústico e isohipertermico.

Los suelos son superficiales a moderadamente profundos, de textura franco gruesa a arcillosa, bien a excesivamente drenados, tienen susceptibilidad a la erosión, buena permeabilidad y mediana a baja retención de humedad, reacción neutra a ligeramente ácida y fertilidad moderada a alta.

Los limitantes para el uso y manejo de estos suelos en actividades agropecuarias son en su orden: poca disponibilidad de agua, poca profundidad efectiva, retención de humedad baja, susceptibilidad a la erosión y contenidos bajos de fósforo disponible, nitrógeno y materia orgánica.

Para controlar la degradación de los suelos principalmente por erosión, es conveniente aplicar practicas sencillas de conservación, tales como sembrar en sentido transversal a la pendiente, evitar las quemas y las talas, no sobre pastorear y en general mantener las tierras con buena cobertura vegetal para disminuir la acción de las aguas de escorrentía.

Por sus características topográficas y susceptibilidad a la erosión su aptitud primordial es la regeneración vegetal y con prácticas especiales el pastoreo y algunos cultivos.

1.1.3.3 USO ACTUAL DEL SUELO

A pesar de las potencialidades que presentan algunas áreas, se subutilizan las áreas agrícolas, destinándolas al establecimiento de potreros, obligando a la población a establecer la actividad agrícola en áreas menos potenciales, afectando negativamente la sostenibilidad de otros usos como la agroforestal. Los suelos del municipio están utilizados como se describen a continuación:

Relictus de bosques, arbustos y arboles dispersos

Son áreas con presencia de rodales de árboles nativos, plantados o como cercas vivas y vegetación tipo arbustivo, con extensiones muy pequeñas, se localizan en la orilla de la ciénaga la Caimanera, el cerro el Cristo, San Miguel, Media Sombra y en las orillas de los arroyos y dispersos en la montaña con 30 hectáreas aproximadamente.

Pastos mejorados / Pastos naturales

Se reconocen como tales todas las gramíneas sometidas a programas de mejoramiento con el objeto de aumentar la capacidad de carga en los potreros, entremezclados con gramíneas y leguminosas rastreras nativas en menor proporción en la composición de las praderas o sabanas, con especies tolerantes a la humedad localizados en el paisaje de planicie, resistentes a la sequía localizados en el vallecito y las lomas del paisaje de lomerío. Estas áreas son utilizadas en ganadería semiintensiva mejorada (6.491 hectáreas) y ganadería extensiva mejorada (6.246 hectáreas)

Pastos Naturales

Se reconocen como tales todas las gramíneas y leguminosas rastreras nativas de la región. Esta área es utilizada en ganadería extensiva tradicional con 2.488 hectáreas.

Pastos Naturales / Rastrojo

Las áreas destinadas para este uso están cubiertas de pastos naturales y especies de hábitos herbáceos entremezclados propias de la región, localizados en las lomas y montañas. Esta área es utilizada en ganadería extensiva tradicional con 1.080 hectáreas.

CULTIVOS

a) Cultivos Solos Y Múltiples en Rotación.

Son áreas de agricultura mecanizada con densidad de cultivos en rotación (maíz, yuca, ñame, arroz seco, ajonjolí), están localizados en las partes más baja de las lomas con 915 hectáreas.

b) Cultivos Solos Y Múltiples Tradicionales.

Son áreas de agricultura tradicionales con densidad de cultivos en rotación, migratorias, principalmente maíz, yuca, ñame, arroz localizados su mayor parte en las lomas con destino a satisfacer las necesidades de la población indígena y campesinas del municipio con un área de 346 hectáreas.

c) Cultivos Semi Permanentes

Son áreas de agricultura mecanizadas, con densidad de siembra, se destaca los cultivos de caña panelera y plátano, localizados en las lomas, esta actividad es desarrollada por los cabildos de Pueblecito y San Miguel con un área de 25 hectáreas.

Piedras calizas, Cascajo y Capas de Arenas .

Son pequeñas áreas que por la presencia de material rocoso, grava o arena son explotadas para la obtención de agregados y materiales de construcción. Corresponden a este uso 22 hectáreas aproximadamente.

Pequeños lagos y Jagüeyes

Son áreas construidas (jagüeyes y pequeños lagos artificiales) para el aprovisionamiento de agua con extensiones muy pequeñas, destacándose el lago de Villa Patricia con 11 hectáreas inundadas. Corresponden a este uso 446 hectáreas.

Centros Poblados

Por razones de oportunidad son áreas que han sido destinadas para la edificación de viviendas, equipamientos, servicios, comercio y otros. Se destacan las áreas urbanizadas de la cabecera municipal y de los centros poblados de Guaimi y Pueblecito con 58 hectáreas.

1.1.3.4 VEGETACIÓN - FLORA Y FAUNA

VEGETACION

Las unidades paisajistas del municipio comprenden un mosaico de bosque tropical tropófilo y sabanas.

La vegetación como principal elemento que caracteriza los ecosistemas terrestres y más específicamente las diferentes asociaciones que aquí se desarrollan, han sufrido fuertes variaciones en lo referente a composición, densidad y distribución que van desde su eliminación en áreas que fueron destinada a la agricultura y / o ganadería que exigían suelos desprovistos de vegetación, hasta remoción selectiva por el valor comercial de madera fina que proporcionan algunas especies y como fuente abastecedora de materiales de construcción (viviendas), consumo de actividades agroindustriales y uso doméstico.

Como la zona en estudio se encuentra en un ambiente climático bien definido, zona de vida (Bs – T), la vegetación presenta aspectos fisonómicos y estructurales parecidos. La vegetación natural es escasa como resultado de los usos anteriormente mencionados, las condiciones irregulares y deficientes de precipitación y la influencia de los vientos alisios del noroeste y la acción antrópica dificulta su repoblamiento.

En algunos sectores como orillas de los arroyos, ciénaga de la Caimanera y sitios de difícil acceso subsisten manchas de vegetación arbórea o arbustos, fuera de estos la vegetación que se ha desarrollado es de tipo secundario.

Con respecto a la sabana las formaciones vegetales más frecuentes son las gramíneas. Los pastos han sido los sustitutos de la vegetación anteriormente existentes dominando en un 95% el área del municipio.

Vegetación de Planicie Fluvio - Marina.

Las actividades agrícolas (cultivo de arroz) y ganadera (pastos) han predominado en estas unidades ocasionando la erradicación casi total de la vegetación arbórea natural y sólo se conservan algunas especies vegetales características de manera dispersa en los potreros, a orillas de los arroyos o como cercas vivas.

De la vegetación arbórea original se destaca la presencia de Roble (*Tabebuia penthaphylla*), Ceiba Toluá (*Bombacopsis quinatum*), Coca de Mono (*Lecythis minor*), Totumo (*Crescentia cujete*), Campano (*Samanea saman*), Caracolí (*Anacardium excelsum*), Hobo (*Spondias mombin*), Guamo (*Inga sp*), Cedro (*Cedrela sp*). Entre la vegetación arbórea introducidas como cercas vivas se destacan: Matarratón (*Gliciriclia sepium*), Guásimo (*Guasuma ulmifolia*), entre otras especies arbóreas y arbustivas.

La vegetación herbácea está representada por ciperáceas y gramíneas entre las que se destacan: coquito (*Cyperus ferax*), gramalote (*Hymenachne amplexiculis*), malva (*Malva alccifolia*), liendre puerco (*Echinochloa colomun*), pasto admirable (*Brachiaria mutica*), lambe lambe (*Desmodium sp*), cortadera (*Cyperus luzulae*), arrocillo (*Leersia hexandra*), pasto colosoana, estrella, clima cuna y guinea.

Vegetación de Colinas.

La mayor parte de la vegetación arbórea de ésta unidades ha sido eliminada en su mayoría para establecimiento de actividades agrícolas (maíz, yuca, ñame, ajonjolí, arroz, plátano, caña panelera), ganaderas (pastos), microminería (explotación de canteras), acuícolas (construcción de jagüeyes, pequeños lagos) y construcción de asentamientos humanos. Aquí se encuentra el grueso de la población del municipio, existen algunos relictos cuyas especies son: roble (*Tabebuia penthaphylla*), ceiba (*Ceiba sp*), caracolí (*Anacardium excelsum*), hobo (*Spondias mombin*), camajón (*Sterculea apetala*), palma amarga (*Sabal mauritiformis*), pasto colosoana, pasto angleton (*Andropogon nodusus*), pasto guinea (*Panicum maximun*).

FAUNA

La fauna es otro elemento caracterizador de los ecosistemas terrestres, ha sido diezmada casi en su totalidad debido que ha sido sometida a condiciones restringidas de hábitat propicios para su normal desarrollo por las continuas intervenciones del hombre, ya sea por actividades agropecuarias, caza y tala de bosques. Entre los vertebrados más sobresalientes se destacan:

PLAN DE DESARROLLO SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

Mamíferos. Ponche, ardilla roja, conejo silvestre, armadillo, murciélagos, guartinaja, zorra, ratones.

Reptiles.

Lobo pollero, lagartos, serpientes como mapaná prieta, mapaná blanca, coral, rabo biche.

Aves.

Debido a la cercanía de la Ciénaga La Caimanera y la de Momil, las aves son las más representativas de la fauna del municipio, se destacan: garza de ganado, garza blanca, gallito de ciénaga, pato pisingo, pato aguja, pigüa, gavilán, loro, perico, canario, mochuelo, yolofo y azulejo.

Peces.

Su población y variedad es muy escasa y se localizan en los causes de los arroyos que atraviesan el municipio, en las proximidades de la Ciénaga La Caimanera y alguno jagüeyes y pequeños lagos para aprovisionamiento de agua y siembra de peces, se destacan: moncholo,, bocachico, barbudo, mojarra, sábalo y cachama.

1.2 ASPECTO ECONOMICO

1.2.1 DEMOGRAFIA

La población del Municipio la constituyen 8.501 habitantes, de los cuales 4.366 son de sexo masculino y 4.135 de sexo femenino, presentando equilibrio de genero en la población. El mayor número de personas viven en la zona rural 5.093 (59.91%) y 3.408 (40.09) en el casco urbano.. La población económicamente activa corresponde a 3.418 (40.20%) personas y 3.690 (43,40%) poseen edades menores a 15 años, considerándose como una población joven capaz de jalonar el desarrollo del Municipio. La tasa de crecimiento aproximada es de 1.78%.

La población rural es casi en su totalidad indígena, con movilidad y dispersión en gran parte del territorio propio de sus costumbres, con una estructura organizacional jerárquica siendo el cacique el de mayor rango, con alta tasa de analfabetismo, las fuentes de empleo principales son las actividades agrícolas y artesanales complementadas con arriendo de mano de obra (Jornales). Las comunidades indígenas ejercen gran presión hacia el proceso de saneamiento del territorio del Resguardo y la población campesina en la ampliación de áreas propias para la realización de actividades agropecuarias. Carencia casi en su totalidad de servicios públicos domiciliarios, las condiciones de las viviendas son precarias y las vías de acceso intransitables.

De los 5.093 habitantes del sector rural, 2.656 son hombres y 2.437 mujeres. De esta población, 4.282 (84.07%) son indígenas pertenecientes al grupo étnico Zenú, con asentamientos al sur del municipio en su gran mayoría .

Los cabildos por orden de población son: Pueblecito con 656 personas (15.32%), Guaimí 556 (12,98%), Los Castillos 364 (8.50%), San Miguel 348 (8,12%), el Martillo 332 (7.75%), Pueblo Nuevo 295 (6.89%), El Olivo 265 (6.18%) Media Sombra 242 (5.65%), Centro Azul 241 (5.63%), Palmar Brillante 222(5.18%), Algodoncillo 204 (4.76%), Minuto de Dios 200 (4.67%), Chupundún 195 (4.55%) y la Gran Vía 162 (3.78%).

La población indígena por rango de edades está conformada por 1.517 en edades entre <1-10 años (35.42%), 993 entre 11-19 años (23,19%) 1.449 entre 20-55 años (33.84%) y 323 mayores de 55 años (7.54%), lo cual nos muestra que la población indígena de la zona rural es relativamente joven, encontrándose el 66.96% entre 11-55 años que es la población potencialmente en capacidad de trabajar.

1.2.2 CARACTERISTICAS ECONOMICAS

El Municipio tiene una estructura económica muy débil: Carencia de fuentes de empleo, siendo las principales fuentes de empleo: la agricultura, seguido de la ganadería, comercio, servicios y artesanías. La gran mayoría de la población carece de ingresos fijos para acceder a los productos de la canasta familiar. Existe una inequitativa distribución de los ingresos, intermediación en el mercado de productos, bajos ingresos tributarios, la fuente de ingresos del Municipio procede de los Ingresos Corrientes de la Nación.

San Antonio de Palmito es un centro productor de ganado e intermediario en la compra y venta que comercializa con municipios vecinos del Departamento de Córdoba, Antioquia, Sucre y otros; convirtiéndose en la principal actividad Económica del Municipio.

La economía campesina e indígena se caracteriza por la poca tierra cultivada, carencia de capital, la poca aplicación de paquetes tecnológicos apropiados, carencia de maquinaria agrícola, la demanda de la producción para el consumo familiar y elevados costos del transporte que baja las pocas utilidades que perciben los agricultores. El área promedio cultivada por agricultor es de 1 hectárea debido al reducido tamaño de las áreas de explotación.

La actividad económica artesanal se encuentra en sus inicios, sin buenos canales de comercialización que permita un adecuado nivel de ingresos y solo es practicada por un reducido número de habitantes.

1.2.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: (Actividad Productiva).

Es toda acción de producción resultante de una interacción de medios (capital, mano de obra, procesos, etc.), que lleva a la generación de un bien o a la prestación de un servicio.

Para el análisis de las actividades económicas del municipio se han clasificado tres sectores:

1.2.3.1 SECTOR PRIMARIO.

Incluye las actividades económicas que se realizan próximos a la base de los recursos naturales (agricultura, ganadería, pesca, minería).

Categorías de las actividades económicas del sector primario.

Para una mejor comprensión y análisis de las actividades económicas del sector primario se han clasificado en actividades productivas y extractivas.

Actividades Productivas.

Son aquellas actividades altamente consumidoras del recurso tierra con fines de producción, devolviendo al sistema entradas que reintegran o sustituyen el recurso extraído. Dentro de estas actividades productivas tenemos: las agrícolas, ganaderas y forestales.

Actividades Productivas Agrícolas

Las actividades productivas agrícolas se pueden diferenciar por el sistema de producción empleado en la implementación de los cultivos. Entendiendo por sistema de producción agrícola como el arreglo de los cultivos (solos, asociados, intercalados, de relevo o múltiple), al cual se le aplica un paquete técnico que faciliten su normal desarrollo; hasta la obtener un producto.

Estos sistemas son:

Cultivos transitorios solos.

Son cultivos limpios, evitando la competencia por espacio, agua, luz y nutrientes con otro cultivo de importancia comercial. En esta modalidad se cultiva maíz, yuca, ajonjolí y arroz.

a) Cultivos transitorios múltiples.

Los arreglos en este sistema están formados por tres cultivos: maíz, yuca y ñame, por un período de un año, volviendo a preparar y establecer nuevamente el arreglo en el mismo sitio.

Otra modalidad de este sistema lo constituye la migración hacia otro sitio, permitiendo el descanso del suelo por un período determinado.

Este sistema practicado por las comunidades indígenas es fruto del conocimiento de tecnologías validas ancestralmente, con el cual obtienen resultados satisfactorios en la producción de sus cultivos.

b) Cultivos Semipermanentes.

Corresponde a cultivos cuyo ciclo de crecimiento y producción dura varios años. Los cultivos semipermanentes establecidos en el Municipio representan áreas muy pequeñas, destacándose el plátano y la caña panelera.

La producción agrícola en el Municipio es destinada en su mayor parte al consumo familiar, los excedentes vendidos a compradores foráneos o a otros miembros de la comunidad. Los rendimientos obtenidos son bajos debido a las limitaciones de los suelos, carencia de maquinaria agrícola y falta de capital disponible para la actividad.

En el Municipio están dedicadas a la agricultura 1.286,51 Has, de las cuales 1.135,96 Has, (88.29%) son cultivadas por las comunidades indígenas. El 6.43% (82.80 Has) por las comunidades campesinas (parceleros de Incora) y 67.75 Has (5.28%) por particulares.

El área sembrada por familia es mínima, puesto que 1.290 familias indígenas establecidas en el Municipio (área urbana y rural) deben satisfacer sus necesidades con 1135,96 Has, para un promedio de 0.88 Has por familia.

Los cultivos son sembrados con los inicios de las lluvias de los meses de Abril y Mayo en el primer semestre y de Agosto a Septiembre en el segundo semestre. Entre los cultivos más representativos se pueden mencionar : maíz mecanizado (690 Has), maíz tradicional (231 Has), yuca (893 Has), arroz seco manual (115 Has), plátano (20.5 Has), ñame (18 Has), ajonjolí (6 Has) y caña panelera (4 Has).

Dentro de los cultivos promisorios desarrollados en el territorio se encuentran la caña panelera, por la estabilidad de precios en el mercado interno, y el ñame por la demanda en el mercado Internacional, para la fabricación de productos farmacéuticos.

Actividades Productivas Ganaderas.

Las actividades productivas ganaderas se pueden diferenciar por el sistema de producción empleado. Se entiende por sistema de producción ganadera la disposición y permanencia de una especie animal, en una parcela, finca o región determinada.

Los sistemas de producción ganaderas empleados por los ganaderos del Municipio son:

Ganadería Extensiva Tradicional de Doble Propósito.

Se caracteriza por el pastoreo libre, ordeño de un porcentaje de las vacas para consumir o vender la leche fresca. Ofrece como productos leche y terneros destetados. Los pastos utilizados en la nutrición animal son principalmente colosoana y algunos pastos naturales. La raza utilizada en este sistema es la cebú y algún cruce del mismo.

Las prácticas de manejo se reducen al control periódico de malezas y aplicación de algunas vacunas. La capacidad de carga es baja considerándose cinco y tres una unidad animal por hectárea.

Ganadería Extensiva Mejorada de Doble Propósito.

Se caracteriza por el cruce de la raza cebú o romosinuano con reproductores de razas lecheras, como pardo suizo, Holsteins y otras razas, con la finalidad de obtener mejor producción de leche y destetos con peso adecuado para incorporarlos a un proceso de ceba de mediana duración.

Los pastos utilizados en la nutrición animal son especies mejoradas (Bracharia H. – Admirable) de gran productividad, la infraestructura de la finca es buena, manejo de potreros y animales adecuados.

Los productores administran con mentalidad empresarial. La capacidad de carga es mediana considerándose en 1.5 unidad animal por hectárea.

Ganadería Extensiva Mejorada de Ceba.

Se ubica en los mejores suelos del Municipio con áreas que oscilan entre 100 y 600 hectáreas, con buen manejo de potreros e infraestructuras adecuadas, pastos mejorados y una capacidad de carga de 1.5 unidad animal por hectárea. El producto obtenido es novillos y vacas cebadas. San Antonio de Palmito es un productor permanente de ganado bovino, predomina la especie cebú, cebú mezclado con pardo suizo o holsteins y en mínima proporción romosinuano con pardo suizo y holsteins.

Es la principal actividad económica, ocupa el 89 % del suelo rural del municipio (15,622.37 hectáreas) con 25,466 cabezas aproximadamente. La ganadería se desarrolla en pequeños, medianos y grandes predios, practicadas por comunidades indígenas con 16.36% (2,556.22 hectáreas), parceleros de Incora con 3.55% (554.72 hectáreas) y particulares con 80.08% (12,511.43 hectáreas) del total de hectáreas utilizadas en la actividad ganadera.

Mercado de bovino

En el Municipio se movilizaron hacia otros mercados durante el 2000 un total de 9,227 reses, con destino al sacrificio 947 reses, para ferias 741 y para predios 7,539 reses para terminar el ciclo de ceba o integrarlos a la producción.

La movilización correspondió a 4,733 novillos (51.30%), 2,209 novillas (23.94%), 1,581 vacas (17.13%), 397 crías (4.30%) y 307 toros (3.33%). Lo anterior muestra la importancia de la ceba y levante en la actividad ganadera del Municipio, lo cual intensifica la compra y venta de ganado, generando ingresos a la población dedicada a esta actividad.

Los mercados más frecuentes en la venta de ganado por orden de importancia correspondieron a los departamentos de Córdoba, Antioquia, Sucre, Caldas, Atlántico y Otros.

Es de vital importancia para el municipio revisar las políticas del cobro del impuesto de movilización de ganado, puesto que este ítem es bastante representativo para los ingresos del Municipio.

Actividades Productivas Porcícolas y Otras Especies

La explotación de la actividad porcícola en el 2000 contaba con 1708 cabezas, la gran mayoría de razas criollas sin ninguna tecnificación y cuidados, los cuales son levantados con los desechos domésticos y de cultivos, constituyéndose en la alcancía familiar de las comunidades.

El desarrollo de estas actividades de manera tecnificada contribuirá al mejoramiento de los ingresos familiares de estas comunidades y a la utilización de la mano de obra del grupo familiar.

La actividad de producción de especies ovinas se encuentra en estado incipiente y su cría obedece más a satisfacer las necesidades en las celebraciones culturales y familiares.

Actividades Productivas de Especies Menores

Esta actividad se desarrolla al nivel de patio en las comunidades indígenas con la cría de gallinas criollas, patos y pavos para el consumo o la venta. Parte de los huevos son vendidos para la adquisición de productos de consumo familiar, como aceite, arroz, sal, azúcar y café, constituyéndose en una fuente de ingreso familiar.

Actividades Productivas Forestales

Se entiende por actividad productiva forestal como la interrelación suelo, plantaciones con arreglo de especies arbóreas maderables, frutales o de uso múltiple, cuyos comportamientos en los requerimientos nutricionales y de luz son diferentes para cada especie. En el municipio esta actividad se encuentra en estado incipiente encontrándose con solo 5 has en sus primeros estados de formación.

Actividades Extractivas

Son aquellas actividades altamente consumidoras de los recursos naturales, (bosques nativos, minería, pesca), sin que se reintegre a sustituya al sistema los recursos extraídos.

Actividades Extractivas Mineras

En el Municipio de San Antonio de Palmito se practica la actividad extractiva minería de subsistencia (pequeña minería), cuya extracción se realiza por el sistema de explotación de canteras a cielo abierto (22 hectáreas), que consiste en la explotación superficial con no más de uno a dos bancos de una roca masiva, en la que no suele existir problemas de selección del material por haber reservas suficientes a escala local, con áreas y volúmenes de extracción pequeños para abastecer las necesidades de material de construcción de la cabecera municipal. La tecnología empleada es retrasada y escasa (pico, pala, martillo de mano, machaqueo manual) en la extracción de piedras calizas y arena, y utilización de maquinaria pesada (buldózer, cargador, volquetas) en la extracción de gravilla.

Actividades Extractivas de Pesca

Esta actividad comprende la investigación, extracción, cultivo, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros. El Municipio, por carecer de cuerpos de agua naturales de manera permanente, esta actividad no se practica, si no, a nivel de acuicultura que es el cultivo de especies hidrobiológicas, mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y generalmente bajo control.

En el municipio esta actividad se encuentra en estado incipiente, su práctica obedece más a satisfacer las necesidades alimentarias de las comunidades que a la generación de ingresos adicionales que permitan el mejoramiento del nivel de vida.

1.2.3. 2 SECTOR SECUNDARIO.

Reúne aquellas actividades que transforman los bienes o materias primas en las que se destacan la agroindustria, la artesanía y la industria.

En el Municipio sólo se realiza la agroindustria en poca escala y la artesanía como un medio de cooperación de la cultura indígena.

AGROINDUSTRIA

Es toda actividad que conlleva la producción de materias primas (agrícola, pecuarias y forestales), procesos de acondicionamiento, transformación, preservación, envasado y comercialización de esos mismos productos en función del mercado. Comprende la agroindustria alimentaria y no alimentaria.

Agroindustria Alimentaria

Es la actividad realizada en el municipio y sólo se aplica a los productos agrícolas yuca y caña panelera, a los cuales procesan y transforman para generar valor agregado.

Como resultado de esos procesos tenemos harina de yuca y panela criolla. El sistema de producción es retrasado, la tecnología empleada es tradicional y el volumen producido son cantidades muy pequeñas. La fuente de energía utilizada en la agroindustria panelera es la madera (leña) lo cual ocasiona fuerte presión hacia la poca población arbórea existente en la región.

La agroindustria panelera es practicada por la comunidad indígena del cabildo de Pueblecito para lo cual cuentan con cinco hectáreas instaladas de caña panelera, permitiéndole el uso del tiempo libre en la temporada de poca actividad agrícola (enero – abril).

La actividad agroindustrial de la yuca es desarrollada por la Cooperativa de Producción Agropecuaria del Municipio, con dos unidades instaladas alrededor de la cabecera municipal y con muy poca capacidad instalada de secado.

Artesanía

La principal artesanía desarrollada en el municipio es la elaboración del sombrero Vueltiao. Consiste en la transformación de la materia vegetal extraída de la caña flecha. Esta artesanía tiene influencias muy notables de la cultura Maya por el dibujo ornamental de rombos, cuadrados y zigzag.

Esta actividad de carácter ancestral producto de herencias culturales Zenués es realizada por la población indígena, practicada por el grupo familiar, siendo las mujeres artesanas las más destacadas en la elaboración del trenzado, lo que les permite lograr mediante su trabajo superar el desequilibrio entre sus necesidades de consumo y los ingresos familiares.

El Municipio cuenta con un comité de Artesanos Zenués, que agrupa a una población artesanal con 290 afiliados inscritos, de los cuales 181 corresponden al territorio de Municipio y 109 pertenecientes al territorio del Municipio de San Andrés. Posee una Escuela semidotada en el cabildo menor de Pueblecito.

La Alcaldía Municipal, la Gobernación de Sucre, la FES y Artesanías de Colombia han apoyado el proceso de recuperación de esta actividad como pilar de identidad cultural de la comunidad indígena Zenú.

Se carece de registros estadísticos que permitan evaluar adecuadamente la cantidad producción artesanal, costos de producción, valor de venta de la producción, niveles de rentabilidad y destino; con miras a mejorar la gestión empresarial de los comités.

1.2.3.3 SECTOR TERCIARIO.

Comprende las actividades de comercio, servicios y turismo.

Comercio.

La actividad comercial en el Municipio es casi inexistente, limitándose solamente a pequeñas tiendas de abarrotes localizados en algunos centros poblados, donde se aprovisionan de productos como aceite, arroz, artículos de aseo, etc.

1.2.4 EMPLEO

Según la investigación en la zona urbana el 53.1% de la población son trabajadores independientes, el 18.4% están desempleados y el 28.5% son

empleados. Si se tiene en cuenta que el único empleador es el municipio nos muestra una preocupante situación laboral de las personas en edad productiva.

1.2.5 VIVIENDA.

En el casco urbano existen 709 vivienda, 465 de ella construidas en bloque en regular estado representando el 65.58%; 174 en bahareque (24.54%), 26 en madera burda (3.66%), 43 en guadua y 6.06% en caña. De éstas vivienda 390 tienen piso de cemento o baldosín y 319 no poseen piso.

En el sector rural la vivienda presenta una tipología propia de la región y de la cultura indígena, con columnas en madera (horcones), techo en hojas de palma amargas paredes en palma de lata y guadua, pisos en tierra o en concreto.

El techo presenta pendientes cercanas a los 45° lo que genera una cámara de aire que modera el microclima, con fachadas planas y semiabiertas, puertas y ventanas en madera y estructuradas internamente con un salón social. Dos o más divisiones que son utilizados como dormitorios, con un gran patio en la parte posterior donde se localiza una ramada o caney donde se realizan las actividades familiares y algunas labores domésticas. Una troja para la colocación de los utensilios de cocina y en algunos casos la troja para hortalizas y plantas medicinales.

En la zona rural existen 907 viviendas, con un promedio de 5,71 personas por vivienda. La calidad de la vivienda es precaria. 280 (30.87%) viviendas tienen paredes, pisos y cubiertas adecuadas; 60 (6.61%) tienen piso y cubierta en asbesto cemento y 567 (62.51%) en materiales inadecuados.

1.2.6 TENENCIA DE LA TIERRA

1.2.6.1 OCUPACIÓN DEL TERRITORIO.

Los asentamientos humanos establecidos en el territorio del municipio tienen connotaciones de vital importancia que influyen directamente en la presión que ejercen sobre los recursos naturales que transforman para su aprovechamiento garantizando la seguridad alimentaria de su colectividad en lo que respecta a su supervivencia.

Las difíciles condiciones de las comunidades indígenas y campesinas frente a la concentración de la tierra ha originado dos tipos de asentamientos humanos bien diferenciados: Concentración de población en el casco urbano Y centros poblados y dispersos localizados al sur del Municipio.

1.2.6.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

La distribución de la propiedad de la tierra se muestra en el Cuadro No 2 y se puede deducir:

1. Existen 111 predios con un rango de superficie entre 5 y 10 hectáreas, 58 entre 20 y 50 y 67 mayores de 50 hectáreas.
2. 12669.41 hectáreas se encuentra en manos de 98 propietarios.
3. 623.16 hectáreas se encuentran en manos de 502 propietarios.
4. El 72.16% de la superficie de la tierra del Municipio se encuentran en propiedad del 9.83% de los propietarios.

CUADRO No 2. - DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA RURAL POR RANGO DE SUPERFICIE - MUNICIPIO SAN ANTONIO DE PALMITO.

| Rango en Has. | Categorías | No. Predios | No. Propietarios | % | Superficie Has. | % |
|---------------|-----------------------|-------------|------------------|-------|-----------------|--------|
| Menor de 5 | Micropropietarios | 490 | 502 | 50.35 | 623,1663 | 3.55 |
| De 5 a 10 | Minipropietarios | 111 | 120 | 12.04 | 782,4128 | 4.46 |
| De 10 a 20 | Pequeños Propietarios | 126 | 170 | 17.05 | 16.618,383 | 9.46 |
| De 20 a 50 | Medianos Propietarios | 58 | 71 | 7.12 | 1.820,6959 | 10.36 |
| Mayor de 50 | Grandes Propietarios | 67 | 98 | 9.83 | 12.669,4124 | 72.16 |
| Subtotal | | 852 | 961 | 96.39 | 17.557,5257 | 99.99 |
| Mejoras | | 34 | 36 | 3.61 | 0.0868 | 0.01 |
| Total | | 886 | 997 | 100 | 17.557,6125 | 100.00 |

Fuente: Agustín Codazzi. Junio de 1999

1.2.6.3 SISTEMA DE TENENCIA DE TIERRA

En el Municipio podemos identificar claramente tres tipos de tenencia de tierras: comunidades campesinas de reforma agraria, comunidades indígenas y particulares.

Comunidades Campesinas de Reforma Agraria

El programa de Reforma Agraria adjudicó durante 1974 – 1991 un total de 800.86 hectáreas para beneficiar a 62 familias con una Unidad Agrícola Familiar (UAF) de 12.91 hectáreas en promedio.

La principal actividad realizada es la ganadería y en menor escala la agricultura. En la actualidad están en manos de los campesinos 674.37 hectáreas, el resto ha sido vendida a particulares.

T

Comunidades Indígenas

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

El Resguardo de San Andrés de Sotavento nace a la vida jurídica en virtud de la Cédula Real en el año 1773 emanada de la Corona Española; la cual constituyó los resguardos con el fin de proteger a los indígenas de las Américas y por tanto se estipuló la no prescripción adquisitiva de dominio de las tierras realengas. La que sea el que aleguen para poseerlas los actuales tenedores".

Mediante la Resolución No. 054 del 21 de Septiembre de 1984, la Junta Directiva del INCORA, autoriza al Gerente General para que adopte un programa de adquisición de tierras en beneficio de las comunidades indígenas ZENÚ pertenecientes al resguardo de San Andrés de Sotavento. En esta Resolución se hace mención que el área del resguardo es de 83.000 hectáreas, de las cuales 56.499 hectáreas corresponden al Departamento de Córdoba y 26.501 hectáreas al Departamento de Sucre.

Con la Resolución 051 del 28 de julio de 1990 se amplía el resguardo indígena de San Andrés de Sotavento en 5.835 hectáreas que posee la comunidad indígena ZENÚ. De las cuales 4378,45 hectáreas, correspondiendo al Municipio de San Antonio de Palmito.

En la actualidad el INCORA ha adquirido para las comunidades indígenas del Municipio de San Antonio de Palmito 1475,4505 hectáreas beneficiando a 523 familias.

Particulares

La mayor parte de la propiedad de la tierra en el Municipio de San Antonio de Palmito la poseen los particulares con 12.988,87 hectáreas dedicadas en un 96% a la actividad ganadera. Existen concentraciones de tierras pertenecientes a 39 grandes propietarios con 8359,67 hectáreas con áreas entre 200 a 1000 hectáreas.

1.2.6.4 ADECUACIÓN DE TIERRAS

La producción agropecuaria planificada por ciclos de siembra para evitar que los períodos de cosechas coincidan con el grueso de la producción de otras zonas, requieren planes de adecuación de tierras que aseguren las cantidades necesarias de agua en las épocas de deficiencias de lluvias, para lo cual el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras INAT, consciente de la necesidad del desarrollo agropecuario del Municipio, inició un programa de pequeña irrigación consistente en la construcción de un pequeño lago con presa en tierra baja altura en la parcelación Villa Patricia, con un área inundable de 11 hectáreas, con capacidad de almacenamiento de 180.000 m³ para el suministro de riego por el sistema de aspersión, con una red de distribución de 2.916 metros lineales en tubería PVC de 4", 3" y 2" pulgadas de diámetro y aplicación final con aspersores

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO **2001-2003**

tipo cañón y una capacidad de cubrimiento de 28 hectáreas, beneficiando a 11 familias.

En la actualidad este sistema no se ha puesto en funcionamiento, ya sea por desconocimiento del sistema o a la poca funcionalidad que presta el sistema como aducen los campesinos beneficiarios.

1.3 SERVICIOS PUBLICOS

1.3.1 SERVICIOS SOCIALES

1.3.1.1 EDUCACIÓN:

El Municipio de San Antonio de Palmito en la zona urbana cuenta con : un colegio de básica secundaria y media vocacional, dos escuelas urbanas una además de tener la básica primaria presta el servicio de educación preescolar. En la cabecera, existen 578 personas que no saben leer ni escribir.

La zona rural tiene una cobertura locativa del 100% para la atención de la educación básica primaria, cuenta para ello con 15 escuelas publicas en los distintos cabildos y caseríos del municipio, de las cuales dos de ellas ofrece la educación preescolar (Escuela Rural de Guaimí y la Escuela Rural de Pueblecito). Posee un personal docente, suficiente para atender la demanda existente de la población en edad escolar. Para recibir atención en educación básica secundaria, la población escolar debe desplazarse a la cabecera municipal, lo cual se dificulta por el mal estado de las vías y carencia de medios de transporte.

En la población indígena 1.565 saben leer y escribir con una tasa de alfabetismo del 36,57% y 25,10% de analfabetismo (1.075 personas).

La planta física de los centros educativos se encuentran en regular estado, necesitando en su mayoría algún tipo de mantenimiento, construcción o ampliación, además de requerir de dotación de material didáctico, textos, mobiliarios e implementos deportivos que son sus necesidades mas sentidas.

13.1.2 SALUD

Para la prestación del servicio de salud, el municipio cuenta con un centro de salud ubicado en la cabecera municipal, con una planta física en buen estado, adecuado y suficiente. Presta los siguientes servicios:

- **Urgencias:** recibe los pacientes que soliciten el servicio, posee 2 camas para observación sala de procedimientos con 2 camillas y un consultorio de urgencias.
- **Consulta Externa:** El servicio de consulta externa cuenta con una sala de espera, 2 consultorios médicos, baños para pacientes hombres y mujeres, consultorio para el programa de materno infantil (vacunación, control prenatal, crecimiento y desarrollo, planificación familiar), botica comunitaria , 2 consultorios odontológicos y laboratorio clínico.
- **Hospitalización :** Cuenta con 10 camas para hospitalización, distribuidos así: sala de trabajo de parto, parto y puerperio, sala de hospitalización, sala de procedimientos y sala de terapia respiratoria.
- En estos momentos el centro de salud cuenta con los elementos indispensables y materiales para funcionar.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

En la actualidad el Centro de Salud cuenta con 4 médicos, 2 odontólogos y 6 auxiliares de enfermería contratados por DASSSALUD y 1 médico, 1 fisioterapeuta y 1 enfermera contratada por el Municipio.

Según investigación realizada las primeras causas de morbilidad en los niños son: Infección respiratoria aguda, enfermedades disrréicas agudas, desnutrición y mal nutrición.

Las principales causas de morbilidad en adultos está conformada por diferentes tipos de patologías crónicas que están representadas por: hipertensión arterial crónica, diabetes mellitus, muertes súbita y diferentes patologías parasitarias.

La mortalidad es un buen indicador del estado de salud de la comunidad, en cuyo impacto intervienen la acción concertada de los diferentes sectores del desarrollo. A pesar de la violencia que azota al país, el riesgo de muerte ha disminuido en los últimos veinte años, especialmente en la población infantil.

La zona rural del Municipio cuenta con 4 puestos de salud ubicados en los cabildos de Algodoncillo, Guaimí, Pueblo Nuevo y Palmar Brillante.

La comunidad rural a través de la coordinación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal recibe información directa sobre los programas de vacunación, planificación familiar, lactancia, educación sexual y manejo de alimentos.

Los puestos de salud de Algodoncillo y Guaimí prestan un regular servicio por falta de dotación. Solo ofrecen servicio al público durante las penetraciones rurales que realizan los médicos del centro de salud. El puesto de salud de Palmar Brillante no funciona por no haber Promotor de salud y el de Pueblo Nuevo está recién construido pero aun no está en funcionamiento.

Es de anotar que la Salud en este Municipio depende directamente del Departamento por no estar descentralizada en su totalidad.

1.3.1.4 RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

En el municipio de San Antonio de Palmito existe la junta Municipal de Deporte, la cual fue constituida el 30 de noviembre de 1995 mediante acuerdo N° 15 emanado del Honorable Concejo Municipal.

A pesar que la juventud y sus habitantes en general les gusta las prácticas del deporte tale como: Fútbol, Béisbol y Microfútbol. El Municipio no cuenta con una infraestructura adecuada de Canchas deportivas para la normal práctica de los deportes, únicamente existe en la cabecera municipal una cancha polifuncional inadecuada, donde se practican los deportes de fútbol y béisbol. El parque central se posee un polideportivo donde se practican las disciplinas de Microfútbol, Basquetbol y Voleibol. A nivel escolar el único colegio que cuenta con una

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

Escenario deportivo es el San Antonio de Abad, el cual posee una cancha polifuncional donde se practica microfútbol, voleibol, basquetbol y una cancha de fútbol sin terminar.

El deporte, aspecto concebido como importante en la realización tanto física como cultural del hombre, es una disciplina que se practica desde la época primitiva con la única finalidad de tener acercamientos con otros grupos sociales, permitiendo también lograr metas que le traigan satisfacción a nivel económico y moral, así mismo evitar caer en actos ilícitos y denigrantes de la personalidad del hombre, sobre todo en la juventud. Es por eso que los habitantes de San Antonio de Palmito, aunque no cuentan con los centros deportivos requeridos y adecuados para el formal funcionamiento y desarrollo de esta disciplina, hacen grandes esfuerzos y ejercen la práctica de sus deportes preferidos.

La cultura comprende las diferentes expresiones, interpretaciones y valoraciones simbólicas e imaginarias del hombre en un campo determinado. La cultura del municipio se ve reflejada por la cultura de la etnia Zenú en donde realizan sus expresiones culturales básicamente en las zonas rurales. En la zona urbana se realizan dos grandes eventos culturales durante todo el año: En enero las fiestas religiosas de San Antonio y en Febrero las fiestas en Corraleja.

1.3.1.5 TURISMO.

Esta actividad es casi inexistente en el Municipio debido a la falta de sitios de interés histórico, arqueológicos, paisajístico, mal estado de las vías y a la poca atención de las autoridades por incentivar éste renglón. El rescate de la biodiversidad, conservación, buen uso de los recursos naturales, desarrollo de la actividad artesanal, conservación de la identidad cultural indígena, celebración de eventos culturales, ferias agropecuarias y artesanales pueden ser elementos promisorios en el desarrollo de la actividad turística de carácter ecológico.

1.3.2 SERVICIOS DOMICILIARIOS

1.3.2.1 ACUEDUCTO:

En la cabecera Municipal este servicio es prestado por Acuapal, con un sistema de bombeo insuficiente ya que a la población solo llega el servicio 3 veces por semana y es compartido con otras poblaciones como la Arena, San Rafael y puerto viejo, según concertación con la comunidad. Posee además 9.390 metros lineales de redes extendidas para una cobertura del 82%.

En el sector rural se carecen de agua potable en Guaimí y el Palmar Brillante. La población consume el agua cruda a la población sin ningún tipo de tratamiento

directamente de la fuente de abastecimiento (jagüeyes), captada por medio de bombeo que se efectúan regularmente, conduciéndola por medio de redes de tubería p.v.c. de 3"φ hasta un tanque elevado para el almacenamiento que luego es distribuida a los suscriptores por redes de distribución y su respectiva acometida. La administración de los acueductos es realizada por una Junta Comunitaria y las tarifas cobradas corresponden proporcionalmente al pago del consumo eléctrico y sueldo de el fontanero. Las reparaciones corresponden al Municipio por medio de los recursos de transferencia. El resto de la población se surten directamente de jagüeyes, tarea que realizan mujeres y niños.

En el poblado de Chupundún el en concreto colocado en la parte más alta del Municipio cuya finalidad es distribuir el agua hacia los poblados más bajos, se encuentra abandonado porque la red de conducción desde la cabecera Municipal hasta el sitio nunca se puso en funcionamiento, encontrándose en la actualidad totalmente inservible. Igualmente la tubería que suministraría el servicio a los poblados del Martillo, Algodoncillo y Pueblecito se encuentra fuera de servicio.

1.3.3.2 ALCANTARILLADO

El 84% de las viviendas del casco urbano cuentan con el servicio de alcantarillado. En la actualidad la cabecera posee 9390 metros lineales de redes de alcantarillado para el uso residencial.

En el poblado de Guaimí, existen redes instaladas de alcantarillado, pero no funcionan debido a la falta de una laguna de oxidación como sitio final de vertimiento de residuos líquidos. En el resto de los poblados de manera aislada se utilizan letrinas.

La disposición de excretas es realizada a campo abierto y las aguas servidas de las viviendas se vierten a los patios situación contaminante que se agrava con la circulación de animales domésticos y transmisores de enfermedades.

1.3.2.3 ENERGIA

Este servicio es prestado por Electrocosta S.A con 8.900 metros lineales de redes, y una cobertura del 94% en la cabecera municipal.

En el sector rural a excepción de los poblados Minuto de Dios, Los Olivos y Los Castillo todos se goza de este servicio las 24 horas, con deficiencia de voltaje en algunos sectores, interrupciones improvisadas y racionamiento en algunas épocas. En la actualidad cuenta con 293 suscriptores con tarifa residencial para una cobertura del 32.30%.

1.3.2.4 TELECOMUNICACIONES

Es prestado por la Empresa Telecom, la cabecera municipal cuenta con 23 líneas particulares y un centro de servicio para la comunidad. Este servicio se considera muy deficiente pues solo alcanza a cubrir un 3% de la comunidad.

Este servicio no existe en el sector rural, la población debe desplazarse a la cabecera Municipal para obtener este servicio. En la actualidad existen dos antenas aisladas en Guaimí y el Martillo para ofrecer el servicio de telefonía rural pero no funcionan debido a la falta de equipos.

1.3.2.5 ASEO.

En el Municipio no se presta este servicio. Las basuras son recolectadas por los hogares y la disposición final se realizan a campo abierto (56.5%) o quemadas (43.5%).

1.3.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

1.3.3.1 GAS NATURAL:

El servicio de gas natural no existe en la actualidad en el municipio, viéndose la necesidad de utilizar como combustible el gas propano que lo suministra la empresa Cartgás y le material vegetal (leña) en el sector rural.

1.3.3.2 PLAZA DE MERCADO

En la cabecera municipal existe una plaza de mercado donde se realizan las actividades de intercambio de bienes y consumo para la población.

1.3.3.4 MATADERO

Existe un espacio utilizado como matadero cuyas condiciones actuales son inadecuadas y no cumple con los requisitos sanitarios establecidos por el Ministerio de salud. Además de lo anterior el sacrificio de ganado se realiza de manera doméstica.

1.3.3.4 CEMENTERIO

En la cabecera municipal existe un cementerio, cuya infraestructura física, además de obsoleta presenta mal estado.

En cada una de las comunidades indígenas existe un lote, acondicionado como cementerio y lugar sagrado de estas comunidades.

1.3.3.5 SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS

En el Municipio, existe una parroquia que presta los servicios religiosos y su infraestructura se encuentra en mal estado.

Existe un casa indígena comunitaria construida en bahareque, palma y concreto en donde se realizan las reuniones de las comunidades antes mencionadas.

Además de lo anterior, el Municipio cuenta con un juzgado y una registraduría municipal.

1.3.4 SISTEMA VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE

La principal vía de comunicación corresponde al eje vial Montería, Lorica, Momil, San Antonio de Palmito, Tolú viejo, con capa de rodadura en asfalto, de buen a regular estado, poco nivel de tránsito, con 12,539 km al interior del Municipio, comunica a la cabecera municipal con los municipios del departamento de Sucre y Córdoba. Se encuentra interrumpida antes de acceder a la vía Sincelejo - Tolú viejo – Tolú, teniéndose que abordar una vía destapada (Varsovia – La Arena), convirtiéndose en una limitante para la movilidad del transporte y la integración del Municipio con la región.

La misma vía comunica a Palmito con Coveñas – Tolú , principal puerto marítimo y turístico de la subregión, convirtiéndose ésta como principal eje de desarrollo del Municipio.

1.3.4.1 SISTEMA VIAL LOCAL DE LA CABECERA

El sistema vial que facilita el tránsito peatonal y vehicular de los pobladores de la cabecera municipal está conformada por una red de 9.4 Km aproximadamente, de los cuales 3.8 Km se encuentran pavimentadas en buen estado y 5,6 Km sin pavimentar.

1.3.4.2 SISTEMA VIAL RURAL

El sistema vial que comunica a los centros poblados con la cabecera está conformado por una red de 46 Km aproximadamente con categorías (IGAC 1994), con un gran porcentaje de capa de rodadura en tierra y un porcentaje

mínimo con material afirmado. El estado actual de las vías es malo y en época de verano, genera pérdidas de tiempo a la población al tener que desplazarse a pie o animales y sobrecostos a los productos agropecuarios.

1.3.4.3 SISTEMA DE TRANSPORTE

Este servicio se presta en dos modalidades

- a) Intermunicipal: servicio público de pasajero y de carga realizadas por automotores como Jeep y buses. No existe una terminal de transporte específica, cualquier lugar frente a la plaza principal cumple con estas funciones. El transporte más frecuente es de San Antonio de Palmito – Sincelejo.
- b) Intercorregimental o veredal: no existe un transporte específico por el estado que presentan las vías. Por lo general las comunidades de los corregimientos se trasladan a la cabecera municipal a pie o utilizando animales de carga.

1.3.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.3.5.1 ADMINISTRACION MUNICIPAL

La estructura administrativa esta conformada por la oficina del Alcalde, una Secretaria Privada, Secretarias, Educación, Salud, Gobierno, Planeación, Agricultura, Asuntos Indígenas, Tesorería, Instituto de Vivienda y otras dependencia como son Jefatura de Personal, Jefe de Presupuesto y Contabilidad, Archivo, Departamento de Sistema, un Inspector de Central, un Gerente de las Empresas Publicas Acuapal, Umata,. Junta de Deportes Municipales, Asesor Económico y Asesor Jurídico.

1.3.5.2 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Municipio cuenta con un círculo notarial, una diócesis, una inspección de policía y en cuanto a las organizaciones comunitarias posee ciertos grupos organizados a saber; Juntas de Acción Comunal en la Cabecera Municipal y la zona rural, Cooperativas, Asociación de Mujeres Rurales, Comité de Vivienda, Asociaciones de Padres de Familia en los Colegios, Escuelas, Juntas de Deportes, Comité Pro Fiestas Patronales y Asociación de Agricultores.

1.4 ASPECTOS AMBIENTALES.

En el Municipio se encuentra una gran diversidad de ecosistemas, con grandes potencialidades, y el desarrollo de su productividad de manera sostenible garantizaran la seguridad alimentaria de la población.

Se puede establecer que el municipio no padece de grandes problemas ambientales, pero si comienza a observarse sus efectos por las siguientes causas:

-Deforestación: En algunas zonas del municipio presenta erosión en el terreno debido a la tala indiscriminada de árboles.

- Carencia de cursos de aguas permanentes. Los arroyos que surcan el Municipio carecen de la protección adecuada que asegure un flujo permanente de agua que posibilite el normal desarrollo de la fauna silvestre.

-Manejo de Basuras: Este es el problema más serio del Municipio en materia ambiental, por no existir la prestación de este servicio, por tal motivo sus habitantes se ven obligados a botarlas o quemarlas en los patios o solares vecinos, trayendo como consecuencia el desmejoramiento del paisaje, fuertes olores nauseabundos, poniendo en peligro la salud de los habitantes, además permite la aparición de animales dañinos como ratas, mosquitos, cucarachas, etc. que son portadores de epidemias y enfermedades malignas. Para mejorar esta situación se debe crear un programa de manejo de basuras.

- Contaminación por disposición a campo abierto de excretas por la falta de sistemas de alcantarillado en la zona rural

II PARTE ESTRATEGICA

2. 1. CRECIMIENTO ECONÓMICO

2. 1.1 Sector Agropecuario

2..1.1.1 Objetivo General

Fortalecer la vocación agropecuaria municipal generando condiciones de desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector, para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población San Antonio de Palmito.

2.1.1.2 Objetivos Específicos

- Recuperara el sector agropecuario a través de implementación de nuevas tecnologías.
- Conservar, proteger y adecuar el recurso suelo, base económica fundamental de la producción municipal.
- Fortalecer la UMATA para orientar y mejorar el desarrollo agropecuario.
- Fortalecer y estimular el CMDR dentro de un esquema de participación ciudadana.
- Introducir nuevas tecnologías y programas de transferencias que reactiven el sector agropecuario.
- Fortalecer las campañas fito y zoonitarias en el Municipio.
- Establecer mecanismos de incentivos tributarios para la producción, comercialización y agroindustrialización.
- Aprovechar los recursos locales tradicionales y no tradicionales susceptibles de incorporarse en la economía local y en otras economías de carácter regional, nacional e internacional.
- Adecuar una infraestructura de almacenamiento de productos agrícolas.

2.1.1.3 Metas

- Conservación, adecuación y protección del 60% de los suelos.
- Implementación 100% del código rural del suelo.

- Capacitación al 100% de productores organizados en el municipio.
- Ejecución del 100% de los proyectos formulados y presentados por la UMATA ante las distintas fuentes de financiamiento de carácter nacional e internacional.
- Cumplimiento en un 100% con las reuniones programadas por el CMDR.
- Implementación en un 100% del Programa Agropecuario Municipal.
- Ejecución del 100% de los paquetes tecnológicos para los pequeños y mediados productores.
- Puesta en marcha a no menos del 60% el banco de maquinaria y equipo agrícola municipal.
- Desarrollar en un 100% las campañas fito y zoonosanitarias en el Municipio.
- Implementar en un 100% un programa de estímulo tributarios para las empresas agropecuarias en el Municipio.
- Ejecución en un 100% del programa de diversificación de cultivos en el Municipio.
- Adecuación de un centro de almacenamiento y acopio de productos agrícolas en el Municipio.

2.1.1.4 Estrategias

- Gestión para la ejecución de la reforma agraria.
- Gestión para el mejoramiento de acceso al crédito de medianos y pequeños productores.
- Elaboración del Código Rural de Suelo con la participación de la alcaldía y entidades del sector.
- Impulso, apoyo y capacitación a organizaciones del Municipio.
- Impulsar estudios de investigación que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios.
- Promover granjas experimentales

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Dotar a la UMATA de implementos y recursos para su mejor desempeño con el concurso de la alcaldía, gobernación, gremios y asociaciones de campesinos.
- Elaboración de un programa de sensibilización y capacitación para los integrantes del CMDR con el apoyo de la gobernación y alcaldía.
- Elaboración del Programa Agropecuario Municipal (P.A.M), estableciendo alianzas con la alcaldía, gobernación, ONGs y otras entidades nacionales del sector.
- Gestionar recursos para la adquisición de un banco de maquinaria y equipo agrícola para el Municipio, con la participación de la alcaldía, gobernación, ONGs y asociaciones de campesinos.
- Introducir nuevas tecnologías con el apoyo de la alcaldía, gobernación, Unisucre, entidades de carácter nacional e internacional y ONGs.
- Implementación del Fondo Municipal del Ganado, estableciendo alianzas entre el sector público y privado.
- Desarrollar campañas fito y zoonosanitarias con la participación del ICA y alcaldía.
- Diversificación de cultivos acorde con el uso potencial del suelo del Municipio, con el apoyo de las entidades nacionales del sector, Universidades, ONG's, Gobernación y Alcaldía.
- Sensibilización y establecimiento de alianzas con el sector privado para el montaje de una empresa comercializadora de productos agrícolas en el Municipio.
- Realizar gestión conjunta con la alcaldía, sector privado y asociaciones de productores, para la adecuación de una infraestructura de almacenamiento de productos agropecuarios susceptibles de competir en los mercados local, regional y nacional.

2.1.2 Agroindustria, Empleo y Desarrollo Empresarial

2.1.2.1 Objetivo General

Impulsar las actividades de tipo agroindustrial, y empresarial microempresarial mediante la aplicación de un enfoque participativo que estimule la autogestión, que desarrolle una cultura empresarial y que permita incrementar la productividad, la competitividad y el ingreso familiar.

2.1.2.2 Objetivos Específicos

- Insertar la economía San Antonio de Palmitera en la oferta exportable en los sectores de artesanías (figuras artesanales, hamacas y tejidos), agricultura (yuca parafinada, frutas tropicales, materia prima agrícola) y ganadería (ganado en pie y en canal), teniendo en cuenta las posibilidades de adecuar la oferta a los requerimientos de calidad exigidos por los mercados internacionales.
- Gestionar para que el municipio de San Antonio de Palmito quede incluido en el Plan de Negocios Internacionales del departamento de Sucre.
- Fomentar el cambio de mentalidad y de actitud de los empresarios, dirigentes, jóvenes, profesionales y comunidad en general, respecto al desarrollo de las potencialidades de la economía local para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo, y paralelamente florecer una cultura exportadora.
- Gestionar y brindar el apoyo necesario para que el Municipio quede inserto en algunas de las cadenas productivas (o clústers), y pueda ser objeto de la acción de las políticas del gobierno nacional, con la finalidad de hacer de la economía doméstica competitiva y atractiva para el comercio internacional.
- Desarrollar acciones que apunten a la capacitación empresarial, tecnológica y profesional del talento humano del Municipio.
- Generar empleo productivo que beneficie, en la medida de lo posible, a la población San Antonio de Palmito más vulnerable mediante la constitución de una empresa comunitaria de reciclaje de basura en el Municipio.
- Atraer hacia el municipio inversionistas regionales, nacionales e internacionales.

2.1.2.3 Metas

- Elaborar y desarrollar un plan de negocios municipal con la participación de la Alcaldía, Gobernación, Cámara de Comercio, Sena, sector privado y otras entidades nacionales del sector.
- Realización de campañas, seminarios, talleres para los micros y pequeños empresarios, empresarios, dirigentes, jóvenes, profesionales y comunidad en general para ir construyendo una cultura empresarial en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Lograr que el municipio de San Antonio de Palmito quede inserto en algunas de las cadenas productivas (o clústers).
- Operación 100% del Fondo Municipal Microempresarial para la generación de empleo municipal.
- Implementar en un 100% el programa de incentivos tributarios tanto para las empresas que generen empleo y las nuevas que piensan instalarse en el Municipio.

2.1.2.4 Estrategias

- Fortalecimiento del fondo de apoyo Microempresarial.
- Apoyo a los programas de capacitación y organizaciones empresariales.
- Gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para apoyo a la microempresa y generación de empleo.
- Promocionar al municipio como sede empresarial a nivel Regional para fortalecer el empleo.
- Desarrollar un portafolio de inversiones con sentido estratégico para el capital nacional e internacional, con participación de los gobiernos municipal y departamental, el Ministerio de Comercio Exterior, sector privado, universidades y otras entidades nacionales, que permitan atraer recursos importantes para los sectores más productivos y con posibilidades de incorporarse al comercio exterior del Municipio.
- Incorporar al Municipio en una campaña masiva de información y formación, respecto a las oportunidades que brinda el comercio exterior a partir de las ventajas competitivas y comparativas del mercado local, regional, nacional e internacional y sus mecanismos de producción de bienes y servicios, en función de los patrones de consumo de las diferentes culturas y de las posibilidades de superar el atraso económico y social y reivindicar la acumulación de riqueza productiva como proyecto de vida, con el apoyo de los gobiernos nacional y departamental, universidades y entidades nacionales de carácter nacional comprometidas con el proceso.
- Incorporar a las empresas existentes en el Municipio a las innovaciones tecnológicas, con la vinculación de los Centros de Desarrollo Tecnológico, SENA, Universidades, el Programa EXPOPYME y las incubadoras de empresas, en áreas como la biotecnología y el mejoramiento de especies agrícolas y pecuarias, que involucren procesos de valor agregado y de identificación de cadenas productivas sostenibles.

- Implementación del Fondo Microempresarial Municipal con aportes financieros del sector privado y público.

2.1.3 Turismo

2.1.3.1 Objetivo General

Impulsar la actividad turística en las modalidades de eco y agroturismo, con el objeto de ir consolidando y diversificando las actividades productivas y de servicios en el Municipio.

2.1.3.2 Objetivos Específicos

- Insertar al Municipio dentro de las rutas turísticas y artesanales en el Departamento.
- Recuperar y difundir el patrimonio histórico de San Antonio de Palmito.
- Impulsar las rutas turísticas agroecológicas y artesanales de San Antonio de Palmito.

2.1.3.3 Metas

- Elaboración de una guía turística que permita promocionar las potencialidades turísticas del municipio de San Antonio de Palmito.
- Implementación de las rutas turísticas del Municipio.
- Hacer que la actividad turística se constituya en fuente permanente de ingreso de las familias San Antonio de Palmito.

2.1.3.4 Estrategias

- Suscribir un convenio interinstitucional entre el Viceministerio de Turismo, Gobernación, Alcaldía, SENA, ONG's y sector privado para impulsar el turismo alternativo en el Municipio.
- Elaboración de la guía turística con la participación de la gobernación, alcaldía y sector privado para promocionar los nuevos productos turísticos del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Diseñar un sistema de mercadeo de productos de perfil turístico de acuerdo a las condiciones del Municipio, con la participación SENA, Gobernación, sector privado, ONG's, Alcaldía, entre otras.

2.2 DESARROLLO SOCIAL

En este aspecto se persigue mejorar el bienestar el bienestar social de la población ampliando las coberturas, ofreciendo acceso y elevando la calidad de los servicios en el área de educación, salud, vivienda, recreación cultura y deporte, haciendo énfasis en la atención de la población más vulnerable. Ampliar, mejorar, modernizar y optimizar la infraestructura básica en cuanto a servicios públicos, red vial y equipamientos comunitarios, que posibiliten el desarrollo Social económico y sostenible.

2.2.1 Educación

2.2.1.1 Objetivo General

Garantizar un servicio educativo, bajo un enfoque integral, en términos de calidad, en condiciones de equidad y con visión prospectiva, mediante la aplicación de mecanismos legales vigentes y una gestión eficiente de los recursos educativos, para forjar un escenario propicio para la convivencia pacífica en el Municipio.

2.2.1.2 Objetivos Específicos

- Mejorar la calidad de educación de las escuelas y colegios del Municipio bajo un enfoque continuo y participativo.
- Elevar el nivel educativo y competitivo de los estudiantes.
- Brindar subsidio a la demanda a la población estudiantil, facilitando el acceso y mejores servicios educativos.
- Fortalecer el proceso de diseño e implementación de los Proyectos Educativos Institucionales(PEI) en los establecimientos educativos del Municipio.
- Fortalecer los programas de educación formal, no formal e informal en el Municipio.
- Implementar el plan de racionalización del talento humano docente.

2.2.1.3 Metas

- Incrementar en un 7% la tasa de escolaridad en los niveles cuyo porcentaje esté por debajo del 40% y aumentarla en un 4% en aquellos cuyo nivel esté por encima del 40%.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Desarrollar por lo menos en un 60% los programas de capacitación a docentes.
- Ejecutar en un 100% los planes de calidad educativa.
- Implementar en un 70% los programas de alimentación escolar.
- Dotación de equipos y elementos didácticos y mobiliarios en el 60% de los establecimientos oficiales.
- Adecuación y remodelación en un 30% de los establecimientos educativos oficiales.
- Implementación en un 80% de una red informática en los colegios de bachillerato y escuelas oficiales en el municipio.
- Ejecución en un 100% de los programas de estímulos académicos y premios de fomento educativo a los mejores bachilleres y a estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.
- Implementación en un 100% del SABE en los colegios oficiales del Municipio.
- Implementación de por lo menos en un 60% del programa de subsidio a seguro estudiantil.
- Implementar el 100% de los PEI en los establecimientos educativos del Municipio.
- Implementación de los programas de educación formal, no formal e informal en un 100%.
- Adecuación y dotación de una biblioteca municipal.
- Implementación del plan de racionalización del talento humano docente en un 60%.

2.2.1.4 Estrategias

- Ejecución de proyectos de construcción, adecuación y dotación de los establecimientos educativos del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Implementación de la red informática mediante el establecimiento de convenios entre el Ministerio de Educación, Gobernación, Alcaldía, colegios y escuelas públicas.
- Establecimiento de convenios ínter administrativos para mejorar la calidad en la educación, con la participación de la alcaldía, personal directivo y docente de escuelas y colegios, la Gobernación y el Ministerio de Educación.
- Realizar convenios con la Gobernación, alcaldía, ONG's, ICBF, para dotar los centros de atención a personas con limitaciones, capacidades o talentos excepcionales en el Municipio.
- Establecimiento de convenios con el ICBF para la realización de los comedores escolares o programas de alimentación escolar en establecimientos educativos y escuelas públicas.
- Gestión de recursos y establecimiento de alianzas, con las distintas entidades nacionales del sector, la gobernación y la alcaldía, para la ampliación hacia las medias técnicas en el Municipio.
- Gestión de recursos, estableciendo alianzas con las distintas entidades nacionales del sector, la gobernación y la alcaldía, para asumir los costos de los derechos académicos, estímulos y premios de fomento educativo y para la adecuación y dotación de la biblioteca municipal.
- Establecer convenios interinstitucionales, con universidades públicas y privadas e ICETEX, para la consecución de cupos y financiamiento de matrículas para los bachilleres egresados del Municipio.
- Gestión de recursos estableciendo alianzas estratégicas entre la Ministerio de Educación, Gobernación y Alcaldía para el fortalecimiento institucional del sector.
- Implementación del Sistema de Información Básica Educativo (SABE), con la participación de la Gobernación, Alcaldía y rectores de los establecimientos educativos oficiales.
- Gestión de recursos para la dotación de equipos, material didáctico y mobiliario a escuelas y colegios públicos del Municipio, con el apoyo del Ministerio de Educación, Gobernación, Alcaldía, fundaciones sin ánimo de lucro y asociaciones de padres de familia.
- Establecimiento de un convenio ínter administrativo entre el Ministerio de Educación, Gobernación y Alcaldía para gestionar recursos encaminados a

la racionalización de la nómina docente municipal y vinculación de los maestros municipales a la nómina del situado fiscal.

2.2.2 Recreación, Deporte y Cultura

2.2.2.1 Objetivo General

Contribuir al desarrollo integral de la población San Antonio de Palmito, haciendo uso adecuado de los instrumentos legales que estimulen el deporte, la recreación y la cultura, para propiciar escenarios de concertación, paz y desarrollo social.

2.2.2.2 Objetivos Específicos

- Garantizar la práctica deportiva y recreativa en escenarios construidos, adecuados y habilitados que permitan estimular el buen potencial del talento humano de todas las edades en el Municipio.
- Fortalecer la Junta Municipal de Deporte con el objeto de coordinar y orientar las actividades deportivas y recreativas.
- Impulsar el deporte formativo, asociado y de alto rendimiento.
- Fomentar y difundir todas las manifestaciones folclóricas, culturales y religiosas para fortalecer aun más el patrimonio cultural.
- Desarrollar la actividad cultural construyendo y adecuando escenarios para la realización de eventos y fomento cultural.
- Promocionar la cultura como vehículo de paz en función de la democracia, los derechos humanos, el respeto a la vida, la dignidad y defensa del medio ambiente.
- Fortificar la gestión cultural y la labor artística en el Municipio.

2.2.2.3 Metas

- Que en los tres años el 60% de la población San Antonio de Palmito cuente con escenarios construidos, adecuados y habilitados para estimular el buen aprovechamiento del tiempo libre.
- Ejecución en un 70% los programas en deporte formativo, asociado y de alto rendimiento por parte de la Junta Municipal de Deportes.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Inclusión en el 70% de los establecimientos educativos los programas de recreación y deporte.
- Capacitación al 70% de los docentes de educación física o instructores deportivos.
- Apoyar por lo menos el 70% de las manifestaciones folclóricas, culturales y deportivas.
- Consolidar y adecuar la Casa de la Cultura Indígena.
- Contar al menos con 1 escenario construido, adecuado o habilitado para fomentar los eventos culturales, deportivo y recreativo de trascendencia en el Municipio.
- Gestionar recursos para la construcción y dotación de una casa de la cultura o centro cultural .
- Incorporar en el 80% de los planteles educativos en los programas curriculares de cultura como vehículo de paz.
- Organizar y apoyar el 60% de los eventos culturales, deportivos y recreativos realizados a nivel municipal, departamental y Nacional..

2.2.2.4 Estrategias

- Hacer uso eficiente de los recursos destinados por la vía Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) para deporte, recreación y cultura, e implementar mecanismos tributarios para la captación de recursos provenientes de juegos, rifas y espectáculos.
- Establecer convenios con empresas del sector privado, comunidad y alcaldía para la construcción, adecuación y habilitación de escenarios deportivos y recreativos.
- Gestionar recursos a través de los proyectos que se presenten ante las distintas fuentes de financiamiento de carácter nacional o internacional, para el fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Destinar de los recursos Ingresos Corrientes de la Nación un porcentaje representativo para el funcionamiento de la Junta Municipal de Deporte, e igualmente desarrollar convenios interadministrativos entre los sectores privado y público, ONG's y comunidad para garantizarle sostenibilidad al deporte en el Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Implementar programas específicos de formación física, mental y recreativa como conformación de centros de iniciación, escuelas de formación deportiva, ligas deportivas, festivales recreativos y juegos intercolegiales en el Municipio con la participación de Coldeportes, INDER - Sucre, alcaldía, comunidad y sector privado.
- Establecer alianzas con el Ministerio de Cultura, Gobernación, Alcaldía y sector privado para gestionar recursos para el impulso de las manifestaciones folclóricas y religiosas más representativas en el Municipio.
- Gestionar recursos ante las distintas fuentes de financiamiento de carácter nacional e internacional para cofinanciar con la Gobernación, la alcaldía y la comunidad proyectos de infraestructura cultural para el Municipio.
- Establecer alianzas entre la Gobernación, la alcaldía, los rectores, docentes y alumnos de los planteles educativos oficial y no oficial y padres de familia sobre los valores de la paz, la democracia y el medio ambiente.
- Conformación de centros culturales para fomentar la calidad del talento humano artista y gestionar proyectos culturales ante las distintas fuentes de financiamiento internacional, nacional y departamental para desarrollar la labor de los artistas San Antonio de Palmito.

2.2.3 Salud

2.2.3.1 Objetivo General

Garantizar a la comunidad el acceso a los servicios de salud de primer nivel de complejidad, haciendo uso eficiente de los instrumentos legales vigentes y de alianzas estratégicas con entidades del sector, para consolidar el proceso de descentralización y mejorar la calidad, bajo un enfoque preventivo.

2.2.3.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer el Desarrollo Institucional de la Dirección Local de Salud de la Secretaría de Desarrollo Social para que lidere e implemente el Sistema de Seguridad Social en el Municipio.
- Mejorar el desarrollo institucional de la Red Pública de primer nivel de atención pública del Municipio para garantizar un servicio de calidad, oportuno y eficiente.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Ampliar la cobertura de atención en salud a la población vulnerable y mejorar las condiciones de las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud Municipal, con el fortalecimiento de los niveles de salud preventiva.
- Garantizar la oferta del servicio de salud por las instituciones públicas por contratación de servicios o por otorgamiento de subsidios.

2.2.3.3 Metas

- Vincular la población San Antonio de Palmito al Sistema General de Seguridad social de salud así: las personas con capacidad de pago y empleados se vincularán al régimen contributivo y las de bajos recursos económicos se afiliarán al Sistema de Régimen Subsidiado.
- Dotación de medicamentos por lo menos al 40% de los establecimientos de salud.
- Dotación de equipos y ambulancias por lo menos al 10% de los establecimientos de salud, especialmente los de mayor atención.
- Adecuar y mantener por lo menos al 50% de los puestos de salud del Municipio.
- Implementar el Plan de Atención Básica (PAB) en un 100% en el Municipio.

2.2.3.4 Estrategias

- Implementar acciones para atender con calidad y oportunidad a través de convenios interinstitucionales con entidades del sector la prestación en salud.
- Gestionar recursos ante el Gobierno Nacional para la ampliación de cobertura del régimen subsidiado.
- Apoyar la realización de convenios de cofinanciación del régimen subsidiado en salud, que fuere necesario con el Departamento y el Fondo de Solidaridad y Garantías.
- Implementar acciones para atender con calidad y oportunidad a través de convenios interinstitucionales con entidades del sector la prestación en salud.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Desarrollar acciones tendientes a apropiarse en el presupuesto municipal lo necesario para la financiación del régimen subsidiado en salud y aumentar la cobertura.
- Realización de acciones tendientes a fortalecer la planeación, ejecución y control del PAB, estableciendo alianzas con universidades, ONG's, sectores privado y público.
- Gestionar con las diferentes entidades del sector la construcción de un hospital indígena
- Impulsar la descentralización administrativa del sector salud.
- Establecer alianzas con las Instituciones de Salud y otras entidades del sector, para la implementación de planes y programas de prevención de factores de riesgos, que atenten contra la salud de la población.
- Impulsar las brigadas médico-odontológicas en los diferentes sectores del Municipio, mediante el establecimiento de alianzas con ONG's, alcaldía, comunidad, autoridades civiles y militares.

2.2.4 Vivienda y Ordenamiento Urbano

2.2.4.1 Objetivo General

Garantizar a las familias de escasos recursos una vivienda digna que satisfaga las necesidades de hábitat, entorno y medio ambiente, de acuerdo a las directrices y orientaciones del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), mejorando en consecuencia la calidad de vida de la población.

2.2.4.2 Objetivos Específicos

- Mejorar las condiciones sociales de la población a través de programas de construcción y mejoramiento de vivienda integral en las zonas urbana y rural.
- Actualizar la estratificación, con fines de incorporar nueva información de las viviendas y su entorno y centros poblados.
- Planificar funcionalmente la ocupación de los espacios urbano y rural donde se optimice la eficiencia urbanística y ecológica en la localización de asentamientos humanos y los emplazamientos productivos.

2.2.4.3 Metas

- Ejecutar por lo menos en un 70% los planes de vivienda de interés social programados por la administración municipal y reubicar ciertos barrios que están asentados en zonas de alto riesgo según los lineamientos establecidos en el EOT.
- Desarrollar la ejecución de obras de desarrollo prioritarias y adecuación de asentamientos subnormales de acuerdo con las directrices establecidas en el EOT.
- Incrementar en un 10% la cobertura de los programas de vivienda de interés social.
- Incorporación de por lo menos en un 70% la información de las características actuales de la vivienda y su entorno y centros poblados.
- Hacer operativo en un 50% el EOT.

2.2.4.4 Estrategias

- Impulsar el banco de tierras del Municipio con recursos del erario público y aportes de la comunidad y ONG's.
- Fortalecer financieramente el Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social, dando cumplimiento a la ley novena asignando el 5% del presupuesto municipal al Fondo.
- Gestión de recursos ante las entidades de orden nacional e internacional para efectuar proyectos de vivienda de interés social que cumplan con las exigencias de la ley tercera de 1991.
- Promoción de programas y proyectos para la construcción de viviendas de interés social mediante alianzas con la Red de Solidaridad Social, Gobernación, Inurbe, Banco Agrario, Ministerio Desarrollo Económico, alcaldía, ONG's nacional e internacional y Comunidad.
- Asesoramiento, asistencia técnica y capacitación a funcionarios de la administración municipal, organizaciones populares, grupos desplazados y comunidad en general en temas relacionados con la Vivienda de Interés Social, con la participación de la Gobernación, alcaldía, ONG's y otras entidades de carácter nacional.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Realizar convenios de asistencia técnica con el Departamento Nacional de Planeación, Gobernación y alcaldía para acometer el proceso de actualización de la estratificación en el Municipio.
- Implementar el EOT con la participación de la Alcaldía, Concejo Municipal, organizaciones sociales y Gobernación.

2.2.5 Servicios Públicos Domiciliarios y Otros Servicios

2.2.5.1 Objetivos Generales

- Asegurar la prestación óptima de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, plaza de mercado, matadero, bomberos y cementerio, para mejorar las condiciones de salubridad, ambiental y seguridad a todos los San Antonio de Palmito.
- Contribuir en el incremento de las coberturas de energía eléctrica, gas natural y telefonía y asegurar de acuerdo a la Ley 142 de 1994 la prestación óptima a los usuarios del Municipio.

2.2.5.2 Objetivos Específicos

- Optimizar la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico en la zona urbana y rural.
- Subsidiar la demanda de los servicios de agua potable y saneamiento básico de los usuarios más pobres.
- Fortalecer institucionalmente el sector agua potable y saneamiento básico.
- Mejorar la disposición final de las aguas residuales en el Municipio.
- Optimizar el servicio de aseo y cumplir con las normas técnicas para la disposición final de las basuras.
- Mejorar el servicio de bomberos en el Municipio.
- Subsidiar la demanda de los servicios públicos domiciliarios de los usuarios más pobres.
- Expandir y mejorar la prestación del sistema de alumbrado público en el Municipio.
- Coadyuvar en el mejoramiento de la prestación de aquellos servicios que disminuyan los estándares de calidad

2.2.5.3 Metas

- Ampliar la cobertura urbana de acueducto a un 80%.
- Ampliar la cobertura urbana de alcantarillado a un 70%.
- Mantener la cobertura de acueducto en la zona rural en un 90%.
- Ampliar la cobertura de alcantarillado en la zona rural a un 15%.
- Construcción de letrización en la zona rural al 30% de los corregimientos.
- Desarrollar campañas, talleres, seminarios y capacitaciones sobre el uso del agua, manejo de los residuos sólidos, manejo de las basuras, prevención y control de incendios, etc. al 70% de la población de San Antonio de Palmito.
- Adquisición de terreno y construcción de la laguna de oxidación.
- Adquisición de terreno y construcción de un relleno sanitario para la disposición final de las basuras.
- Dotación de un vehículo para recolectar la basura.
- Crear el cuerpo de bomberos del Municipio.
- Adquisición de un vehículo para el cuerpo de Bomberos.
- Dotación y adecuación de la planta física del cuerpo de bomberos.
- Adquisición de lote para la reubicación del cementerio central de acuerdo al EOT.
- Coadyuvar para que Telecom incremente la cobertura en un 50% en el Municipio.
- Contribuir para que en el plan de inversiones prioritarias de Surtigas se incremente en un 10% la cobertura de gas domiciliario en la cabecera.
- Apoyar para que la cobertura de energía eléctrica en el sector rural se mantenga en los niveles de cobertura no inferior al 80%.
- Constitución de fondos de solidaridad y redistribución de ingresos para los estratos 1 y 2.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Apoyar con inversiones las empresas de servicios públicos de acuerdo a la Ley 142 de 1994.
- Lograr que por lo menos en el 80% de la cabecera se preste un sistema de alumbrado eficiente.
- Capacitación y asesoría al 50% de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios.

2.2.5.4 Estrategias

- Gestionar recursos ante fuentes de financiamiento de carácter nacional e internacional mediante la presentación de proyectos para la construcción, ampliación y optimización de acueductos y alcantarillados en la zona urbana y rural.
- Apoyar Institucional y financieramente a la empresa ACUAPAL en convenio con el sector privado, Ministerio de Desarrollo Económico, entidades gubernamentales y no gubernamentales, Gobernación, Alcaldía y usuarios.
- Gestionar recursos del orden nacional e internacional para la adquisición de un terreno y construcción de un relleno sanitario .
- Gestión de recursos ante distintas fuentes de financiamiento nacional e internacional, con alianzas entre Alcaldía, ONG's, sector privado y comunidad, para la adquisición de un vehículo para recolectar basura.
- Gestión de recursos ante las fuentes de financiamiento nacional con el objeto de cofinanciar el proyecto para la adquisición de lote y reubicación del cementerio central.
- Gestión de recursos ante las distintas fuentes de financiamiento del ámbito nacional para impulsar proyectos de electrificación rural, masificación de gas y telefonía en el Municipio, estableciendo alianzas con Telecom, Electrocosta, Surtigas, Fondo Nacional de Regalías y alcaldía.
- Apropiar en el Presupuesto Municipal los recursos necesarios para la operación del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para los estratos 1 y 2.
- Desarrollar acciones con Electrocosta, sector privado, alcaldía y usuarios para buscar alternativas que redunden en la rentabilidad y sostenibilidad del sistema de alumbrado público en el Municipio.

- Realizar labores de concertación con la comunidad y empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, para que los servicios se presten con eficiencia y el precio de las tarifas de los mismos se encuentre dentro de los rangos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Comisión Reguladora de Energía y Gas.

2.2.6 INTEGRACIÓN SOCIAL

2.2.6.1 Situación Actual

Niñez, Juventud y Familia

La población menor de 18 años representa el 46% de la población total del Municipio, esto indica que el futuro de San Antonio de Palmito está fundamentado en los niños y jóvenes que están educándose. Sin embargo, en Colombia es donde más se violan los derechos de los niños y jóvenes, los cuales son víctimas de la violencia armada, de la delincuencia común, del maltrato físico y psicológico, del abuso sexual, de la prostitución, de la drogadicción, sometidos al trabajo forzado y poco remunerado, etc.; todos estos factores son motivados por la población adulta.

Igualmente, debido al desempleo de los padres, a los conflictos y ruptura familiar, los niños y jóvenes en la mayoría de los casos se ven abocados a asumir el rol de padre o de Madre, presentándose problemas en el comportamiento y composición de sus roles sociales. En la mayoría de los casos, los menores se ven en la necesidad de contribuir en la generación de ingresos, por lo que se dedican a la economía informal como vendedores ambulantes: fritos, jugos, verduras, etc..

San Antonio de Palmito no es la excepción en el Departamento de Sucre, no cuenta con un bienestar social adecuado, ocasionado por las pocas oportunidades para ingresar a las universidades, por la carencia de ingresos de sus familias, el poco fortalecimiento de las organizaciones juveniles y la falta de una buena atención en salud. Así mismo, se adolece de un buen sistema de información que se retroalimenten con todas las entidades en cargadas, de carácter nacional, departamental y municipal, de velar por el respeto a los derechos de los infantes y jóvenes.

Mujeres

Las mujeres representan el 51.2% de la población total del Municipio.

En el municipio existen grupos de mujeres organizadas dedicadas a actividades agropecuarias y artesanales. En el sector urbano, se dedican a actividades microempresarial y famiempresarial de carácter artesanal, semimanufactura y comercio.

Las principales causas de mortalidad en las mujeres son las obstétricas directas, toxemia del embarazo y aborto.

Discapacitados

El 80% de la población discapacitada en el departamento de Sucre, incluido San Antonio de Palmito, no poseen vinculación laboral con empresa alguna y en la mayoría de los casos tienen nexos con la economía informal.

Adulto Mayor

La población adulta mayor en el Municipio constituye el 9.5% de la población total. Esta población, es uno de los segmentos más afectados por la pobreza ya que carecen de ingresos para su sostenimiento, y sus condiciones en salud se presentan gravemente deterioradas, debido a que por su edad se ven imposibilitados a emplearse o vincularse a actividades productivas remuneradas, con las cuales puedan mejorar sus condiciones de vida.

En salud para esta población, sobresalen las enfermedades de los tejidos dentarios, la baja visión, sordera, cambios en la piel, pérdida del equilibrio, y la demencia senil como síndrome adquirido y persistente a la función integral como afectación de su vida social. Igualmente, en el medio familiar, el adulto mayor es frecuentemente aislado en la toma de decisiones familiar y algunas veces se considera que su existencia es una carga económica y en ocasiones es abandonando a su suerte.

En el Municipio, se han venido desarrollando el programa subsidio para ancianos(114 en la actualidad) “Revivir” de la Red de Solidaridad Social, con el cual se le suministra atención en alimentación, capacitación, atención en salud, entre otras. No obstante, existe un buen número de adultos mayores excluidos, que no cubre dicho programa.

Prevención y Control de Drogas

En el Departamento, el problema de las drogas se manifiesta básicamente en el consumo y el tráfico, y en menor proporción en la producción.

El Consejo Seccional de Estupefacientes, el Comité Departamental de Prevención y Control de Drogas y los Comités Municipales de Prevención Integral de Consumo, Tráfico y Producción de Drogas, del cual hace parte el municipio de San Antonio de Palmito, consideran que las principales causas de la problemática de las drogas en el Departamento, en lo concerniente al consumo y el tráfico, son la ruptura de la unidad familiar, la violencia intra familiar, la pérdida de los valores humanos, la carencia de escenarios deportivos y recreativos, el elevado número de personas que huyen de la violencia desatada en los campos sucreños, la falta

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

de oportunidades de empleo, el crecimiento urbanístico desordenado y la conformación de cinturones tuguriales en las cabeceras de los municipios desprovistos de todos los servicios sociales, la carencia de programas de sensibilización, educación y capacitación en las escuelas, colegios y universidades y la ausencia de un centro de reeducación para fármaco dependientes.

En el Municipio, se creó mediante decreto el Comité Técnico de Prevención Integral del Consumo, Tráfico y Producción de Drogas, pero se requiere operativizarlo y articularlo interinstitucionalmente con las distintas entidades del orden nacional, departamental y municipal.

2.2.6.2 Objetivos Generales

- Mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables (Niños, Jóvenes, Mujeres, discapacitados y adulto mayor) estableciendo los medios que propicien un desarrollo humano integral.
- Incorporar a las mujeres del municipio de San Antonio de Palmito en los programas y proyectos sociales y productivos, dirigidos al mejoramiento de su calidad de vida.
- Propiciar las condiciones sociales, económica, culturales y políticas que garanticen una verdadera participación de la comunidad, donde los grupos más vulnerables y las autoridades del orden nacional, departamental y local, asuman el verdadero papel que les ha encomendado la constitución y las leyes, y la dinámica de los problemas del subdesarrollo.
- Contribuir a reducir progresiva y sistemáticamente las causas del problema de las drogas y sus manifestaciones de producción, tráfico y consumo, en forma articulada con la política nacional en el Municipio.

2.2.6.3 Objetivos Específicos

- Impulsar las organizaciones de jóvenes, discapacitados, adultos mayores y mujeres en el Municipio con el objeto de generar espacios de participación directa en las instancias de carácter municipal, en lo que respecta a la planeación, coordinación y ejecución de programas y proyectos sociales y productivos, con la articulación de las entidades nacional y departamental.
- Promover la autogestión, autoestima, valoración y potencialidades de los grupos vulnerables del Municipio para que participen equitativamente en los procesos del desarrollo económico, social, cultural, urbano y rural, en pro de su bienestar y el de su familia.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Fomentar la capacitación y organización de las mujeres en el Municipio.
- Impulsar acciones civiles tendientes a prevenir y controlar el tráfico y distribución de estupefacientes, en todos los sectores del Municipio.
- Desarrollar campañas masivas y realizar talleres para divulgar los derechos de los niños y discapacitados, con el objeto de facilitar su acceso a los programas sociales que ofrece el Estado

2.2.6.4 Metas

- Impulsar al 100% de las organizaciones de jóvenes, discapacitados, adulto mayor y mujeres en el municipio.
- Conformar tiendas y comedores comunitarios y comedores infantiles en la cabecera y zona rural.
- Vincular al 100% de las organizaciones de jóvenes, discapacitados, adulto mayor y mujeres a proyectos productivos comunitarios en el Municipio.
- Creación del Consejo Municipal para la política social.
- Desarrollar seis talleres anuales sobre los derechos y deberes de los niños, prevención de la violencia intra familiar, autogestión para jóvenes, discapacitados, madres cabeza de hogar y adultos mayores, prevención de enfermedades de transmisión sexual, autoestima y alimentación y nutrición.
- El 100% de las asociaciones u organizaciones de mujeres en el Municipio se capacitarán en áreas de administración, comercialización y producción de sus microempresas.
- Que el 80% de los niños y discapacitados se beneficien con la realización de los talleres y campañas sobre sus derechos
- Fortalecer la emisora escolar en la Escuela Normal Superior de San Antonio de Palmito.
- Conformación y operativización del Comité Técnico Municipal de prevención y Control de Las Drogas.
- Ejecución en un 80% del Plan Operativo Municipal de prevención y control de las drogas.
- Insertar al municipio de San Antonio de Palmito en la Red Departamental de Bienestar Universitario para la Prevención Integral del Consumo de Drogas.

2.2.6.5 Estrategias

- Gestionar recursos para la ejecución de proyectos productivos comunitarios que beneficien a la población vulnerable estableciendo alianzas entre las entidades del sector público (Gobierno Nacional, ICBF, SENA, Gobernación, Red de Solidaridad Social y Alcaldía), Cooperación Técnica Internacional, ONG's, Iglesia, Universidades y sector privado.
- Con el apoyo de alianzas entre el Gobierno nacional, SENA, ICBF, Red de Solidaridad Social, Gobernación, Alcaldía, otras entidades, organizaciones sociales, Universidades y ONG's, fortalecer las acciones para llevar a cabo actos, seminarios, talleres para la población vulnerable del Municipio.
- Establecimiento de convenios entre las asociaciones u organizaciones de mujeres con la alcaldía, SENA, Gobernación, Cámara de Comercio, Universidades y ONGs, para fomentar la capacitación y organización de mujeres en el Municipio.
- Realización de campañas en escuelas, colegios, sobre el consumo y tráfico de estupefacientes, con la participación del Gobierno nacional, Gobernación, Alcaldía, ONGs y demás entidades que deseen vincularse activamente.
- Establecimiento de convenios interinstitucionales entre la Nación, la Gobernación, Alcaldía, universidades, ONGs y sector privado, para la realización de campañas y talleres de divulgación de los derechos de los niños y discapacitados.
- Realización de acciones de prevención integral del consumo, tráfico y producción de sustancias psicoactivas, atendiendo la directrices del Comité Departamental de Prevención Integral y Control de Drogas y del Comité Municipal de Prevención Integral del consumo, tráfico y producción de sustancias psicoactivas y los programas institucionales de Prevención Integral de acuerdo con las decisiones del Consejo Seccional de Estupefacientes.
- Articulación del Plan Operativo Departamental con el municipal y aplicar las orientaciones de la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Programa Presidencial para Afrontar el Consumo de Drogas RUMBOS.

2.2.7 Prevención y Atención de Desastres

2.2.7.1 Situación Actual

El Municipio por su ubicación geográfica es susceptible a la ocurrencia de fenómenos naturales por los efectos de los eventos hidrometeorológicos y los que indirectamente provienen del Mar Caribe y el golfo del Morrosquillo.

Por el territorio municipal pasan distintos arroyos, siendo el principal el Arroyo Grande de la Sabana (San Antonio de Palmito), el cual cíclicamente presenta desbordamientos como resultado de los afluentes que lo alimentan y de las corrientes de agua residuales urbanas, causantes estas últimas de la grave contaminación ambiental.

2.2.7.2 Objetivo General

Buscar una adecuada articulación entre los niveles de gobierno nacional, departamental y municipal a través una gestión eficiente en los procesos de reducción, atención y recuperación de desastres, con el objeto de reducir el riesgo de afectación, ante situaciones y eventos catastróficos en las personas, la infraestructura y los recursos naturales.

2.2.7.3 Objetivos Específicos

- Fortalecer la capacidad de acción y organización institucional y civil, tendiente a mejorar la capacidad de respuesta efectiva y adecuada en caso de desastres.
- Reducir los riesgos e implementar procesos de prevención de desastres.
- Incrementar la eficiencia en la recuperación de zonas afectadas por desastres y emergencias.

2.2.7.4 Metas

- Capacitar anualmente a los miembros del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres Municipal sobre políticas, protocolos, normas vigentes e instrumentos y procedimientos de prevención y atención de desastres.
- Capacitar y asesorar periódicamente al Comité Local de Prevención y Atención de Desastre en aspectos como reducción, atención y recuperación de desastres.
- Extender al 70% de escuelas, colegios y otras entidades públicas o privadas capacitaciones sobre la reducción, atención y recuperación de desastres.
- Capacitar semestralmente a 100 personas ubicadas en zonas susceptibles a desastres en los procedimientos de prevención y atención de desastres.
- Creación del Fondo Municipal de Calamidades e implementación y dotación de la Oficina del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD)

- Crear y operativizar el cuerpo de Bomberos del Municipio.
- Elaboración del Plan Municipal de Emergencias y Contingencias.

2.2.7.5 Estrategias

- Determinar los posibles riesgos de origen natural y antrópico mediante la evaluación de amenazas naturales con la participación de los organismos e instituciones que hacen parte del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Establecer convenio ínter administrativo entre las Secretarías de Educación Departamental y Municipal para Incorporar los conceptos de prevención de desastres y educación ambiental en los currículos de educación formal y no formal en los establecimientos educativos del Municipio.
- Promover el desarrollo institucional del Sistema para la Prevención y Atención de Desastres en el Municipio y articularlo con la Oficina Departamental de Prevención y Atención de Desastres (OPADES), las entidades operativas como Cruz Roja, Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos Oficiales, entre otras.
- Fortalecimiento financiero, institucional, administrativo y operativo; así como la dotación de equipos, sistema de alarmas, comunicaciones, suministros e infraestructura a través de una gestión conjunta entre los Gobiernos Departamental y Municipal ante fuentes de carácter nacional e internacional.
- Conformación del Fondo Municipal de Calamidades para financiar los requerimientos de atención primaria de las emergencias.
- Con el apoyo de la Oficina Departamental de Prevención y Atención de Desastres (OPADES), de los organismos de socorro con presencia en el Municipio, Alcaldía, comunidades u otras entidades que deseen vincularse, se elaborará el Plan de Emergencias y de Contingencias Municipal.
- Desarrollar labores de prevención y atención de desastres mediante la realización de obras de canalización y limpieza de los principales arroyos del Municipio, estableciendo alianzas con Carsucre, ONG's, Comunidad, Gobernación, Alcaldía, Cooperación internacional y otras entidades del Estado.

2.2.8 CONVIVENCIA PACIFICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Organización y Participación Ciudadana

2.2.8.1 Situación Actual

La participación social es activa en el Municipio. La capacidad de asociación se da en todos los niveles, lo que permite una mejor actividad de participación en los problemas y soluciones comunes de la sociedad civil. Como resultado de ello, se presentan distintos tipos de asociaciones, agrupaciones o juntas, las cuales desarrollan su misión de acuerdo a la actividad económica o social que desempeñan en el Municipio.

No obstante, hay que seguir fortaleciendo los procesos de organización y libertad de expresión de las comunidades como también los procesos de toma de decisiones en los asuntos de interés público. Por lo tanto, se debe seguir estimulando las distintas formas de expresión de participación ciudadana, para fortificar la democracia local.

Seguridad y Derechos Humanos

Los niveles de violencia que afecta al país, han venido creciendo exageradamente, y el departamento de Sucre al igual que sus Municipios, ninguno escapa de este flagelo.

Colombia es el país donde más se violan los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, siendo el conflicto armado su principal catalizador. De ahí, los altos niveles de inseguridad, impunidad, desprotección y alto riesgo.

2.2.8.1 Objetivo General

Proteger la integridad personal y la vida, así como la garantía en el respeto de los derechos humanos de los San Antonio de Palmito, mediante la cooperación con el gobierno nacional en su política de paz y defensa efectiva de los derechos humanos, y la debida articulación con las fuerzas militares colombianas asentadas en el Municipio.

2.2.8.2 Objetivos Específicos

- Promover las actividades de promoción y divulgación de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Impulsar programas de convivencia pacífica y seguridad ciudadana, orientados hacia la sociedad civil.

- Brindar atención integral a las familias desplazadas por la violencia.
- Desarrollar programas de capacitación y manejo de todas las agrupaciones, juntas y asociaciones para que se abran mayores canales de participación Sociedad Civil - Estado.

2.2.8.3 Metas

- Apoyar en un 70% los programas que las entidades del orden nacional y departamental realicen en el Municipio para reducir el índice de violencia en todas sus manifestaciones.
- Extender al 70% de las Escuelas, Colegios y otras entidades públicas y privadas capacitación sobre la defensa de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Creación y Funcionamiento del Fondo Municipal para la Atención de la Población Desplazada.

2.2.8.4 Estrategias

- Promover la conformación y capacitación a organizaciones comunitarias como asociaciones, cooperativas, acciones comunales, juntas cívicas y comité de veedurías ciudadanas.
- Impulsar el programa de protección y formación ciudadana “Encuentro Por La Paz”, con el objeto de ir abriendo espacios de concertación y no de represión, y seguir así apoyando a las autoridades en las acciones de protección y defensa de los Derechos Humanos.
- Dividir el territorio municipal en comunas y corregimientos, según se trate en la zona urbana y rural, al igual que elegir sus juntas administradoras locales, mediante el voto popular, asignándoles las funciones determinadas en la constitución política y ley 131 de 1994.
- Establecer convenios ínter administrativos entre las Secretarías de Educación Departamental y Municipal para Incorporar los conceptos de protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en los currículos de educación formal y no formal de los establecimientos educativos del Municipio.
- Definir convenios ínter administrativos entre la Red de Solidaridad Social, Gobernación, ONGs, iglesia, sector privado, Alcaldía, Ministerio del Interior

y gobiernos extranjeros para la atención integral al desplazado en el Municipio.

2.3 INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

2.3.1 Vías y Transportes

2.3.1.1 Objetivo General

Consolidar una adecuada integración vial del territorio, de tal manera que contribuya al desarrollo económico equilibrado entre el Municipio su zona rural y el contexto regional, igualmente, procurar por la organización eficiente del sistema de transporte, acordes a los lineamientos del EOT.

2.3.1.2 Objetivos Específicos

- Mejorar y mantener las vías urbanas en el Municipio.
- Mejorar, adecuar, mantener y rehabilitar las vías rurales.
- Organizar y controlar el sistema de transporte público.

2.3.1.3 Metas

- Aumentar en un 50% las vías urbanas pavimentadas. Terminación del anillo vial urbano
- Incrementar en un 60% el total de vías mantenidas y rehabilitadas en el Municipio.
- Mejorar en pavimento asfáltico de el 30% de las vías rurales existentes en el Municipio.
- Elaboración e implementación de un Plan Estratégico de Transporte Municipal acorde a las directrices del EOT.

2.3.1.4 Estrategias

- Gestionar recursos ante las distintas fuentes de financiamiento de orden nacional e internacional para el impulso de los distintos proyectos viales urbano y rural del Municipio.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Diseño e implementación del Plan Estratégico de Transporte Municipal con la participación del Ministerio de Transportes, Alcaldía, ONG's, sector privado y empresas de transportes públicos.

2.4 MEDIO AMBIENTE

2.4.1 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

2.4.1.1 Objetivo General

Promover la preservación de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y medio ambiente humano, utilizando como instrumento el EOT, y estableciendo alianzas entre el Ministerio del Medio Ambiente, ONG's, Carsucre, Comunidad, Gobernación, alcaldía y gobiernos extranjeros, para garantizarles a las futuras generaciones de San Antonio de Palmito un desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos

- Conservar y preservar las áreas estratégicas naturales del Municipio.
- Recuperar y conservar los ecosistemas degradados.
- Recuperar, manejar y conservar las micro cuencas hidrográficas.
- Asegurar unas buenas condiciones ambientales para los habitantes del Municipio

2.4.1.2 Metas

- Conservación y preservación del 100% de las áreas estratégicas determinadas en el EOT.
- Sensibilizar y capacitar al 60% de los alumnos de los planteles educativos oficiales y privados sobre el uso adecuado de los recursos naturales y el manejo apropiado de las basuras.
- Reforestación con 20.000 plántulas maderables y 30.000 frutales en áreas de protección localizadas en la zona urbana y rural.
- Formulación y elaboración del Plan Ambiental Municipal, para contrarrestar el deterioro de los recursos naturales.
- Implementar por lo menos dos campañas anuales sobre como conservar los ecosistemas degradados, a los alumnos de los establecimientos educativos oficiales y privados en el Municipio.
- Implementación del proyecto de recuperación ambiental del Arroyo de Palmito, San Antonio y otros.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Implementación de un plan de manejo integral para las fuentes productoras de agua(acuíferos).
- Realizar dos campañas comunitarias anuales para sensibilizar y educar a la población San Antonio de Palmito en el manejo adecuado de las basuras.
- Construcción de un relleno sanitario.
- Ejecutar mensualmente jornadas barriales de limpieza y embellecimiento urbano del sector.
- Canalización y de 400 metros lineales de arroyos.

2.4.1.3 Estrategias

- Establecimiento de convenios ínter administrativos con el Ministerio del Medio Ambiente, Carsucre, ONG´s, otras entidades del Sector, alcaldía, gobernación, universidades, y comunidad estudiantil, en el proceso de sensibilización y capacitación sobre el uso adecuado de los recursos naturales y adelantar acciones de reforestación comunitaria.
- Elaboración del Plan Ambiental Municipal con la participación de Carsucre, alcaldía, universidades, ONG´s y otras entidades del sector.
- Realización de campañas sobre la conservación de los ecosistemas degradados con la participación de Carsucre, alcaldía, gobernación, sector privado y comunidad estudiantil.
- Desarrollar alianzas estratégicas con el Ministerio del Medio Ambiente, Carsucre, Gobernación, alcaldía, municipios vecinos, ONG´s, otras entidades del sector y comunidad, para recuperar el patrimonio natural.
- Ejecutar un Plan Integral de recuperación y Conservación de las fuentes productoras de agua que alimentan la mayoría de los acueductos de los municipios de la Subregión Costera Aluvial del Golfo de el Morrosquillo, con la participación de Ministerio del medio Ambiente, Carsucre, Gobernación, alcaldías, ONG´s y comunidad.
- Realización de programas de sensibilización y capacitación sobre el manejo adecuado de las basuras a través del establecimiento de alianzas entre Carsucre, universidades, ONG´s, comunidad, alcaldía, medios de comunicación local, sector privado, comunidad estudiantil y comunidad en general.
- Gestionar ante las fuentes de financiamientos, recursos par la construcción de un relleno sanitario y de un vehículo recolector de basuras.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

- Aplicar sanciones ejemplarizantes a aquellos ciudadanos reincidentes que estén empleando las zonas como el antiguo matadero público, el edificio en construcción de la alcaldía municipal y otras zonas como botaderos de basura.

2.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.5.1 Situación Actual

Para el cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución y las leyes, el municipio de San Antonio de Palmito cuenta con una estructura organizacional conformada por el despacho del alcalde, Secretaría Privada, Secretarías de educación, Salud, Gobierno, Planeación, Agricultura, Asuntos Indígenas, Tesorería, Instituto de Vivienda y otras dependencias como son Jefatura de Personal, Jefe de Presupuesto y Contabilidad, Archivo, Departamento de Sistema, un Inspector de Central, un Gerente de las Empresas Publicas Acuapal, Umata, Junta de Deportes Municipales, Asesor Económico, Asesor Jurídico y una Jefatura de prensa.

Teniendo en cuenta la Ley 617 de 2000, la cual restringe los gastos de funcionamiento y los servicios que presta a las comunidades un Municipio de categoría sexta como lo es San Antonio de Palmito, se considera su organización administrativa como adecuada. Sin embargo, se requiere hacerla más operativa para que funcione con eficiencia y eficacia para el cumplimiento de sus propósitos.

A pesar de que los recursos son escasos para financiar el desarrollo local, en el Municipio no se han adoptado procesos que permitan manejar las finanzas dentro de un enfoque gerencial que presente racionalidad de recursos y así como el fortalecimiento del fisco municipal.

El proceso de planeación es débil, no se cuenta con un Banco de Programas y proyectos que permita la armonía entre el presupuesto y el Plan de Desarrollo. El sistema de planeación municipal no funciona, y la planeación no se perfila como una herramienta del desarrollo orientadora de los aspectos económicos, sociales e institucionales.

2.5.2 Objetivo General

Fortalecer la capacidad de gestión municipal en las áreas estratégicas del desarrollo con prioridad en las finanzas, la organización administrativa y la planeación, con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en el desempeño de todas las dependencias de la alcaldía y el de impulsar la planeación del desarrollo local, estrechando lazos gobierno municipal y comunidad.

2.5.3 Objetivos Específicos

- Adoptar una estructura administrativa moderna y ajustada a la realidad municipal que permita el uso eficiente y eficaz de sus recursos y un fortalecimiento de las finanzas del Municipio.
- Mejorar el sistema de planeación municipal para que oriente la gestión de gobierno.
- Mejorar la capacidad de gestión en las áreas de participación comunitaria y organización administrativa.

2.5.4 Metas

- Un Sistema de Planeación Municipal implementado y liderado por la Secretaría de Planeación Municipal.
- Una estructura organizacional definida como frente de atención a las comunidades.
- Una Sociedad civil participando en la gestión de gobierno municipal.

2.5.5. Estrategias

- Para alcanzar un fortalecimiento en el área financiera, se hace necesario la aplicación de instrumentos normativos, técnicos y metodológicos, y haciendo uso de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, que coadyuven al cumplimiento de las aspiraciones de la comunidad de San Antonio de Palmito.
- Convertir las técnicas de la planeación en instrumento necesario para lograr el cumplimiento de los objetivos del desarrollo municipal, que permitan acertar la prospectiva del Municipio.
- Se requiere operacionalizar la estructura organizacional a través de la implementación de métodos y procedimientos administrativos aplicables a las entidades territoriales.
- Estimular los procesos de participación ciudadana utilizando los canales de participación vigentes, de tal manera que las comunidades participen activamente en la gestión de gobierno.

3. PARTE OPERATIVA

3.1 Situación Financiera Municipal

Los Ingresos Corrientes de la Nación, principal fuente de recursos del municipio, son reglamentados por la ley 60 de 1993, estos dependiendo de la categoría del municipio. La ley establece a financiar la inversión en sectores como educación 30%, salud 25%, saneamiento básico 20%, cultura, deporte y recreación 5% y otros sectores 20%.

El cuadro No 3 y Cuadro No 4 muestra las principales fuentes de financiamientos, la variaciones absolutas y relativa de los dos últimos años, influenciadas principalmente por la participación en los Ingresos Corrientes de la Nación ICN, impuesto de transporte de crudo, situado fiscal y regalías. Entre el año 1999 y 2000 se presentó una variación negativa de dos(2) puntos porcentuales en los ingresos tributarios y en el año 2000 las rentas propias disminuyeron en un 34.4% afectadas por el Impuesto predial. Lo anterior demuestra que el Municipio de San Antonio de palmito dependió en un 93% de las transferencias con un incremento porcentual de un 8.3% con respecto al año anterior.

CUADRO No 3. VARIACION ABSOLUTA - INGRESOS DEL MUNICIPIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | AÑOS HISTORICOS | | VARIACION ABSOLUTA |
|---------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| | AÑO 1999 | AÑO 2000 | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 53.525,00 | 35.090,00 | -18.435,00 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24.798,00 | 101.083,00 | 76.285,00 |
| TRANSFERENCIAS | 1.638.992,00 | 2.407.428,00 | 768.436,00 |
| RECUROS DEL CREDITO | 155.000,00 | - | |
| RECURSO DE COFINANCIACION | 52.868,00 | 34.665,00 | -18.203,00 |
| OTROS RECURSOS | - | - | - |
| TOTAL | 1.925.183,00 | 2.578.266,00 | |

| CUADRO No 4. VARIACION RELATIVA - INGRESOS DEL MUNICIPIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS) | | | |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|
| CONCEPTO | AÑOS HISTORICOS | | VARIACION RELATIVA(%) |
| | AÑO 1999 | AÑO 2000 | |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 53.525,00 | 35.090,00 | -34,44 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24.798,00 | 101.083,00 | 307,63 |
| TRANSFERENCIAS | 1.638.992,00 | 2.407.428,00 | 46,88 |
| RECURSOS DEL CREDITO | 155.000,00 | - | |
| RECURSO DE COFINANCIACION | 52.868,00 | 34.665,00 | -34,43 |
| OTROS RECURSOS | - | - | |
| TOTAL | 1.925.183,00 | 2.578.266,00 | |

3.2 Proyección de las Principales Fuentes Recurrentes de Financiamiento

El Cuadro No 5 y muestra las proyecciones de las principales fuentes de financiamiento del Plan de Desarrollo Municipal sin un plan de desempeño financiero. El cuadro No 6 muestra las proyecciones para los años 2001, 2002 y 2003 aplicando un plan de desempeño financiero que contrarreste la situación actual del Municipio. Este plan implica la aplicación de políticas tales como actualización o creación del estado de rentas, sistematización de la liquidación, facturación y recaudo de impuesto, actualización catastral, actualización de un censo de contribuyente, jurisdicción coactiva y esfuerzo fiscal. Para las proyecciones se tuvo en cuenta el índice de inflación(6%) y el plan de desempeño. Es de recordar que para el Funcionamiento el Municipio tomara los 2.5% de que tarta el acto legislativo 0.12.

3.3 Costo del Plan de Desarrollo

El plan de desarrollo tiene un costo de \$8.221.476.89. Pero realmente lo que queda para inversión del mencionado plan es el valor anterior menos las deducciones que representan el servicio a la deuda y el convenio Inter administrativo entre el Municipio y el resguardo indígena Zenú (\$ 7.386.227.250) como se muestran en el Cuadro No 7, en donde los recursos propios del Municipio están representados por los ingresos tributarios y no tributarios, las transferencias constituidas por los ICN, impuesto de transporte de crudo, situado fiscal y regalías. Los recursos de cofinanciación representan el PGN.

CUADRO No.5 PROYECCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACION SIN UN PLAN DE DESEMPEÑO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | AÑOS HISTORICOS | | VARIACION (%) | PROYECCIONES DE LAS VARIACIONES | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------|---------------|---------------------------------|--------------|--------------|
| | AÑO 1999 | AÑO 2000 | | 2001 | 2002 | 2003 |
| | INGRESOS TRIBUTARIOS | 53.525,00 | | 35.090,00 | -34,44 | 23.004,35 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24.798,00 | 101.083,00 | 307,63 | 412.040,20 | 1.679.581,40 | 6.846.404,01 |
| TRANSFERENCIAS | 1.638.992,00 | 2.407.428,00 | 46,88 | 3.536.142,69 | 5.194.051,54 | 7.629.265,49 |
| RECUROS DEL CREDITO | 155.000,00 | - | | - | - | - |
| RECURSO DE COFINANCIACION | 52.868,00 | 34.665,00 | -34,43 | 22.729,48 | 14.903,49 | 9.772,06 |
| OTROS RECURSOS | - | - | | | | |
| TOTAL | 1.925.183,00 | 2.578.266,00 | | | | |

CUADRO No. 6 PROYECCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIACION CON UN PLAN DE DESEMPEÑO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

| CONCEPTO | AÑOS HISTORICOS | | PROYECCIONES DE LAS FUENTES RECURRENTE | | | | |
|---------------------------|----------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| | AÑO 1999 | AÑO 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | TOTAL TRIENIO | % |
| | INGRESOS TRIBUTARIOS | 53.525,00 | 35.090,00 | 35.090,00 | 39.300,80 | 44.016,90 | 118.407,70 |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 24.798,00 | 101.083,00 | 101.083,00 | 107.147,98 | 113.576,86 | 321.807,84 | 3,91 |
| TRANSFERENCIAS | 1.638.992,00 | 2.407.428,00 | 2.407.428,00 | 2.551.873,68 | 2.704.986,10 | 7.664.287,78 | 93,22 |
| RECUROS DEL CREDITO | 155.000,00 | | | | | | |
| RECURSO DE COFINANCIACION | 52.868,00 | 34.665,00 | 34.665,00 | 38.824,80 | 43.483,78 | 116.973,58 | 1,42 |
| OTROS RECURSOS | | | | | | | |
| TOTAL | 1.925.183,00 | 2.578.266,00 | 2.578.266,00 | 2.737.147,26 | 2.906.063,63 | 8.221.476,89 | 100,00 |

CUADRO No 7. RECURSOS NETOS DE INVERSION

| CONCEPTO | 2001 | 2002 | 2003 |
|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| RECURSOS PROPIOS | 136.173,00 | 146.448,78 | 157.593,75 |
| TRANSFERENCIAS | 2.407.428,00 | 2.551.873,68 | 2.704.986,10 |
| DEDUCIONES | | | |
| CONVENIO RESGUARDO | 181.354,00 | 192.235,00 | 203.769,00 |
| SERVICIO A LA DEUDA | 105.012,49 | 96.916,66 | 55.962,49 |
| TRANSFERENCIAS NETA | 2.121.061,51 | 2.262.722,02 | 2.445.254,61 |
| PGN | 34.665,00 | 38.824,80 | 43.483,78 |
| TOTAL | 2.291.899,51 | 2.447.995,60 | 2.646.332,14 |

3.4 Participación de Componentes Estructurantes en el Plan de Desarrollo

La participación de los componentes Estructurantes del Plan de Desarrollo se muestran en el Cuadro No 8

En el Cuadro No 9., se muestran los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2001 – 2003 del Municipio de San Antonio de Palmito

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO **2001-2003**

CUADRONO 8. PARTICIPACIÓN DE LOS COMPONENTES ESTRUCTURANTES

| Componentes Estructurantes | 2001 | 2002 | 2003 | Total Trienio | Particip. (%) |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------|
| 1. CRECIMIENTO ECONOMICO | 54.966,60 | 60.349,60 | 66.305,77 | 181.621,97 | 2,46 |
| Agropecuario | 43.973,28 | 48.279,68 | 53.044,62 | 145.297,57 | 1,97 |
| Agroindustria, Empleo y Desarrollo Empresarial | 8.244,99 | 9.052,44 | 9.945,87 | 27.243,30 | 0,37 |
| Turismo | 2.748,33 | 3.017,48 | 3.315,29 | 9.081,10 | 0,12 |
| 2. DESARROLLO SOCIAL | 1.949.807,26 | 2.080.384,45 | 2.248.007,28 | 6.278.198,99 | 85,00 |
| Educación | 584.942,18 | 624.115,34 | 674.402,18 | 1.883.459,70 | 25,50 |
| Recreación, Deporte y Cultura | 97.490,36 | 104.019,22 | 112.400,36 | 313.909,95 | 4,2 |
| Salud | 487.451,81 | 520.096,11 | 562.001,82 | 1.569.549,75 | 21,25 |
| Vivienda Social y Ordenamiento Urbano | 97.490,36 | 104.019,22 | 112.400,36 | 313.909,95 | 4,25 |
| Servicios Públicos Domiciliarios | 389.961,45 | 416.076,89 | 449.601,46 | 1.255.639,80 | 17,00 |
| Integración Social | 97.490,36 | 104.019,22 | 112.400,36 | 313.909,95 | 4,25 |
| Prevención y Atención de Desastres | 97.490,36 | 104.019,22 | 112.400,36 | 313.909,95 | 4,25 |
| Convivencia Pacífica, Participación y Seguridad Ciudadana | 97.490,36 | 104.019,22 | 112.400,36 | 313.909,95 | 4,25 |
| 3. MEDIO AMBIENTE | 20.550,30 | 22.409,84 | 24.456,13 | 67.416,27 | 0,91 |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | 458.379,90 | 489.599,12 | 529.266,43 | 1.477.245,45 | 0,91 |
| 4. INFRAESTRUCTURA VIAL | 175.708,91 | 187.680,30 | 202.686,57 | 566.075,78 | 7,66 |
| Vías y Transportes | 175,708,91 | 187,680,30 | 202,686,57 | 566,075,78 | 7,66 |
| 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL | 90.866,45 | 97.171,42 | 104.876,39 | 292.914,25 | 3,97 |
| Institucional | 90,866,45 | 97,171,42 | 104,876,39 | 292,914,25 | 3,97 |
| COSTO TOTAL DEL PLAN | 2.291.899,51 | 2.447.995,60 | 2.646.332,14 | 7.386.227,25 | 100,00 |
| Participación Anual (%) | 31,03 | 33,14 | 35,83 | 100,00 | |

Fuente: Secretarías Sectoriales y ley 60

CUADRO N° 9

Estructuración Metodológica por Componentes Estructurantes, Sectores y Programas del Plan de Desarrollo Municipal “

| COMPONENTES ESTRUCTURANTES | SECTORES | PROGRAMAS |
|-----------------------------------|--|---|
| 1. CRECIMIENTO ECONOMICO | Agropecuario | Transferencia Tecnológica Agropecuario |
| | | Organización y Capacitación |
| | | Sanidad Animal y Vegetal |
| | | Sistema de Riegos |
| | | Maquinaria Agrícola y Equipos |
| | Agroindustria, Empleo y Desarrollo Empresarial | Agroindustria |
| | | Generación de Empleo |
| | | Desarrollo Empresarial |
| | Turismo | Desarrollo Turístico |
| | | |

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO **2001-2003**

| COMPONENTES ESTRUCTURANTES | SECTORES | PROGRAMAS |
|---|---------------------------------------|---|
| 2. DESARROLLO SOCIAL | Educación | Educación Preescolar |
| | | Educación Básica Primaria |
| | | Educación Básica Secundaria y Media |
| | | Educación No Formal |
| | | Educación Especial |
| | | Educación Superior |
| | | Infraestructura y Dotación Educativa |
| | Recreación, Deporte y Cultura | Fortalecimiento Institucional del Sector |
| | | Infraestructura y Dotación Cultural |
| | | Eventos Culturales |
| | | Fomento Cultural |
| | | Fomento Bibliotecario |
| | | Fomento a Radio Comunitarias |
| | | Fomento Recreativo y Deportivo |
| | | Infraestructura y Dotación Recreativa y Deportiva |
| | Salud | Plan de Atención Básica |
| | | Fortalecimiento Institucional de Sector |
| | | Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social |
| | | Infraestructura y Dotación en Salud de Primer y Segundo Nivel |
| | Vivienda Social y Ordenamiento Urbano | Vivienda de Interés Social Urbana |
| | | Vivienda de Interés Social Rural |
| | | Implementación PBOT |
| | Servicios Públicos Domiciliarios | Agua Potable |
| | | Saneamiento Básico |
| | | Energía |
| | | Gas |
| | Integración Social | Telefonía |
| | | Niñez, Juventud y Familia |
| | | Adulto Mayor |
| | | Mujeres |
| Prevención y Control de las Drogas | | |
| Prevención y Atención de Desastres | Discapacitados | |
| | Reducción Integral de Desastres | |
| | Atención Integral a Afectados | |
| Convivencia Pacífica, Participación y Seguridad | Recuperación Integral de Desastres | |
| | Atención Integral al Desplazado. | |
| | Organización, Capacitación y | |

| COMPONENTES ESTRUCTURANTES | SECTORES | PROGRAMAS |
|------------------------------------|--|--|
| 3. MEDIO AMBIENTE | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Recuperación, Conservación y Manejo del Medio Ambiente |
| 4. INFRAESTRUCTURA VIAL | Vías y Transportes | Vías Urbanas Vías Rurales Transportes |
| 5. DESARROLLO INSTITUCIONAL | Institucional | Fortalecimiento Institucional y Fiscal Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura |

2. Artículo Segundo. Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos planes y programas en las entidades del orden Departamental y Nacional, el alcalde podrá presentar para aprobación del Concejo, los ajustes al Plan de Inversiones para hacerlo consistente con aquellos.

3. Artículo Tercero. Corresponde a cada secretaría sectorial, sección, dependencia o entidades descentralizadas del orden municipal, elaborar con la coordinación de la oficina de planeación municipal o la que haga sus veces, los respectivos planes de acción de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal "2001-2003".

4. Artículo Cuarto. El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal (BPIM), de acuerdo a la ley 152 de 1994, es una herramienta de la planeación que deberá radicar y registrar los programas y proyectos(en todo su ciclo) susceptibles de ser financiados con recursos del orden internacional, nacional, departamental y municipal. Para tal efecto, los proyectos que aparecen en el Plan de Desarrollo Municipal deberán formularse a nivel de perfil para gestionar su financiamiento ante las distintas fuentes.

5. Artículo Quinto. Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal, efectuar el respectivo seguimiento, la evaluación y el control a los programas y proyectos contenidos en el Plan sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley 152 de 1994.

6. Artículo Sexto. Facúltese al Alcalde para hacer la respectiva difusión del Plan de Desarrollo 2001 – 2003 “La Decisión de Un Pueblo”.

7. Artículo Séptimo. El alcalde presentará un informe sobre el Plan de Desarrollo en el tercer periodo de sesiones de cada año.

8. Artículo octavo. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PLAN DE DESARROLLO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2001-2003

Ejecútese, publíquese y cúmplase.

Dado en San Antonio de Palmito (Sucre), a los _____ días del mes de _____ de 2001.